



Gerencia Regional de Planeamiento,  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencia Planeamiento Estratégico

**INFORME MULTIANUAL DE  
INVERSIONES EN ASOCIACIONES  
PÚBLICO PRIVADAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
PARA EL PERÍODO 2025 – 2027**

V.3

HUÁNUCO, 2024

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
SECCIÓN DE PLANEAMIENTO.....	5
1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA REGIÓN HUÁNUCO .....	6
1.1 Caracterización Territorial .....	6
1.2 Caracterización de la Población .....	11
2. DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DONDE SE PROMOVERÁ LA INVERSIÓN PRIVADA .....	13
2.1 Estructura Productiva – Económica de la Región Huánuco .....	13
2.2 Potencialidades .....	26
2.2.1 Recursos Hídricos .....	26
2.2.2 Diagnóstico Productivo del Departamento de Huánuco .....	28
3. ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PARQUE INDUSTRIAL DE TINGO MARIA MEDIANTE LA MODALIDAD DE PA .....	32
3.1 Identificación de Necesidades y Oportunidades .....	32
3.2 Planificación y Diseño del Proyecto .....	34
3.3 Estructuración del Proyecto .....	35
3.4 Selección de Socios Privados .....	37
3.5. Desarrollo del Marco Legal y Contractual .....	38
3.6 Implementación y Supervisión .....	40
3.7. Promoción y Comunicación.....	41
4. EL PARQUE INDUSTRIAL DE TINGO MARIA FINANCIADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE PA, Y SU CONSISTENCIA CON LAS METAS DE CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS ESTABLECIDAS EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, ASÍ COMO SU ARTICULACIÓN CON LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES Y DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.....	44
4.1 Articulación de Planes .....	44
4.2 Estrategias para el logro de objetivos a corto y mediano plazo.....	49
4.3 Indicadores de Desempeño.....	50

4.4 Contribución de los Proyectos en Asociación Pública Privada al logro de objetivos .....	51
<b>3 EL MONTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN Y EL PROYECTO EN ACTIVO A SER DESARROLLADO .....</b>	<b>53</b>
SECCIÓN DE PROGRAMACION .....	59
<b>5. PROGRAMACION .....</b>	<b>60</b>
ANEXOS.....	61
Anexo N°01: Fichas Técnicas de Indicadores .....	61
Anexo N°02: Reconfiguración del Comité de Promoción de la Inversión Privada .....	61
Anexo N° 03: ficha de Registros Públicos relacionados al saneamiento del terreno destinado al Proyecto en Activo .....	61
Anexo N° 04: Planos de Ubicación .....	61
Anexo N°01: Fichas Técnicas de Indicadores .....	62
Anexo N°02: Reconfiguración del Comité de Promoción de la Inversión Privada .....	68

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional Huánuco ha planteado la elaboración del “**Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) para el año 2025 – 2027**” conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1362 y, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF, normativa relacionada a la APP y PA, el cual señala que la fase de planeamiento y programación se materializa en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas.

Dicho informe es el instrumento de gestión elaborado por la entidad pública titular del proyecto, cuya finalidad es identificar los potenciales proyectos de APP y PA a ser incorporados al Proceso de Promoción en los siguientes tres (03) años a su elaboración. Asimismo, tiene un carácter integrador, articulando el análisis y objetivo contenidos en otros documentos de gestión de la entidad con la Programación Multianual de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y permite un mejor control de los compromisos bajo APP en el largo plazo.

El presente informe, comprende la sección de Planeamiento, donde se realiza el diagnóstico de la infraestructura y servicios públicos, a través de la caracterización del territorio y la identificación de brechas e indicadores relevantes para los mecanismos de asociaciones público privadas. Asimismo, en este apartado se identifican los potenciales proyectos y el orden de prioridad que se determina de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

De esta forma, el Gobierno Regional Huánuco toma la iniciativa para la promoción de la inversión privada en el territorio, a través de una cartera de proyectos atractiva para los potenciales inversores, con el fin de generar desarrollo y bienestar en la población.

# **SECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

## 1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA REGIÓN HUÁNUCO

### 1.1 Caracterización Territorial

Huánuco, se encuentra ubicado en la parte Centro Andino – Oriental del país (ver Mapa N° 1), abarcando las tres cadenas montañosas de los andes septentrionales del Perú y se extiende hasta el río Ucayali. Limita con:

- Por el Norte: con los departamentos La Libertad, San Martín, Loreto y Ucayali.
- Por el Sur: con el departamento Pasco.
- Por el Este: con el departamento Ucayali.
- Por el Oeste: con los departamentos Ancash y Lima.

El departamento de Huánuco se encuentra localizado entre las coordenadas geográficas:

- Septentrional (Norte) 08°21'47" Latitud Sur y 76°18'56" Longitud Oeste.
- Meridional (Sur) 10°28'56" Latitud Sur y 76°14'36" Longitud Oeste.
- Oriental (Este) 08°46'22" Latitud Sur y 74°43'18" Longitud Oeste.
- Occidental (Oeste) 10°36'35" Latitud Sur y 77°53'02" Longitud Oeste

El departamento se compone por 11 provincias y 84 distritos distribuidos en un total de 37,265.77 km<sup>2</sup> de superficie, siendo la provincia de Huánuco que cuenta con la mayor cantidad de distritos (13); en tanto las provincias con menor cantidad son: Huacaybamba y Pachitea (4, respectivamente). La provincia de Puerto Inca cuenta con la mayor superficie en un total de 28% del territorio, seguido por Leoncio Prado con 13%; Marañón con 13% y Huánuco con 10%; mientras que la provincia que cuenta con menor superficie es Yarowilca con 2%.

En el cuadro N° 1, se presenta en resumen la distribución territorial del departamento de Huánuco a nivel de provincias y distritos.

**Cuadro N° 1. Huánuco: División Político-Administrativa**

Provincias	Ley de creación	Nº de distritos	Distritos
Huánuco	Ley S/N del 04 de noviembre de 1823.	13	Huánuco, Amarilis, Chincha, Churubamba, Margos, Quisqui, San Francisco de Cayrán, San Pedro de Chaulán, Santa María del Valle, Yarumayo, Pillco Marca, Yacus, San Pablo de Pillao
Ambo	Ley N° 1598 del 21 de octubre de 1912.	8	Ambo, Cayna, Colpas, Conchamarca, Huacar, San Francisco, San Rafael, Tomay Kichwa
Dos de Mayo	Ley S/N del 05 de noviembre de 1870	9	La Unión, Chuquis, Marias, Pachas, Quivillo, Ripan, Shunqui, Sillapata, Yanas
Huacaybamba	Ley N° 24340 del 07 de noviembre de 1985	4	Huacaybamba, Canchabamba, Cochabamba, Pinra
Huamalies	Creada en época de la colonia	11	Llata, Arancay, Chavín De Pariarca, Jacas Grande, Jircán, Miraflores, Monzón, Punchao, Puños, Singa, Tantamayo

Provincias	Ley de creación	Nº de distritos	Distritos
Leoncio Prado	Creada con Ley Nº 11843 del 27 de mayo de 1952, como provincia Tingo María.	10	Rupa-Rupa, Daniel Alomia Robles, Hermilio Valdizan, José Crespo y Castillo, Luyando, Mariano Dámaso Beraun, Pucayacu, Castillo Grande, Pueblo Nuevo, Santo Domingo de Anda
Marañón	Ley Nº 1595 del 21 de octubre de 1912	5	Huacrachuco, Cholón, San Buenaventura, La Morada, Santa Rosa de Alto Yanajanca
Pachitea	Ley Nº 2889 del 29 de noviembre de 1918	4	Panao, Chaglla, Molino, Umari
Puerto Inca	Ley Nº 23994 del 19 de noviembre de 1984	5	Puerto Inca, Codo del Pozuzo, Honoria, Tournavista, Yuyapichis
Lauricocha	Ley Nº 26458 del 31 de mayo de 1995	7	Jesús, Baños, Jívía, Queropalca, Rondos, San Francisco de Asís, San Miguel de Cauri
Yarowilca	Ley Nº 26467 del 09 de junio de 1995	8	Chavinillo, Cahuac, Chacabamba, Aparicio Pomares, Jacas Chico, Obas, Pampamarca, Choras
<b>TOTAL</b>		<b>84</b>	

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Elaboración: GRHCO/GRPPAT/SGPE

En su territorio se puede localizar siete de las ocho Regiones naturales que Javier Pulgar Vidal propone para el Perú (excepto la región Chala).

Si nos referimos a las tres Regiones naturales: Costa, Sierra y Selva, Huánuco está constituido por un 61% de selva y un 39% de sierra (ver mapa Nº 2). Huánuco contiene en su interior las tres cadenas montañosas que han originado tanto por el levantamiento andino como por el tallado que en millones de años han realizado los ríos Marañón, Huallaga y Pachitea, ríos que discurren casi paralelamente de sur a norte y que ayudan a configurar el territorio huanuqueño, generando tres grandes conjuntos espaciales: la cuenca del Marañón, cuenca del Huallaga y cuenca del Pachitea (ver mapa Nº 3).

A continuación, en el Cuadro N<sup>a</sup> 2 se presenta la distribución superficial por cada provincia y su representación porcentual.

**Cuadro N<sup>º</sup> 2: Provincias y superficie del departamento de Huánuco**

Provincias	Superficie	%
Huánuco	3,591.59	10.92
Ambo	1,575.18	4.29
Dos de Mayo	1,468.07	3.90
Huacaybamba	1,743.95	4.73
Huamalíes	3,144.50	8.53
Lauricocha	1,860.49	5.05
Leoncio Prado	4,942.89	13.44
Marañón	4,801.26	13.03
Pachitea	3,069.02	7.14
Puerto Inca	10,341.35	26.90
Yarowilca	727.47	2.06
<b>TOTAL</b>	<b>37,265.77</b>	<b>100.00</b>

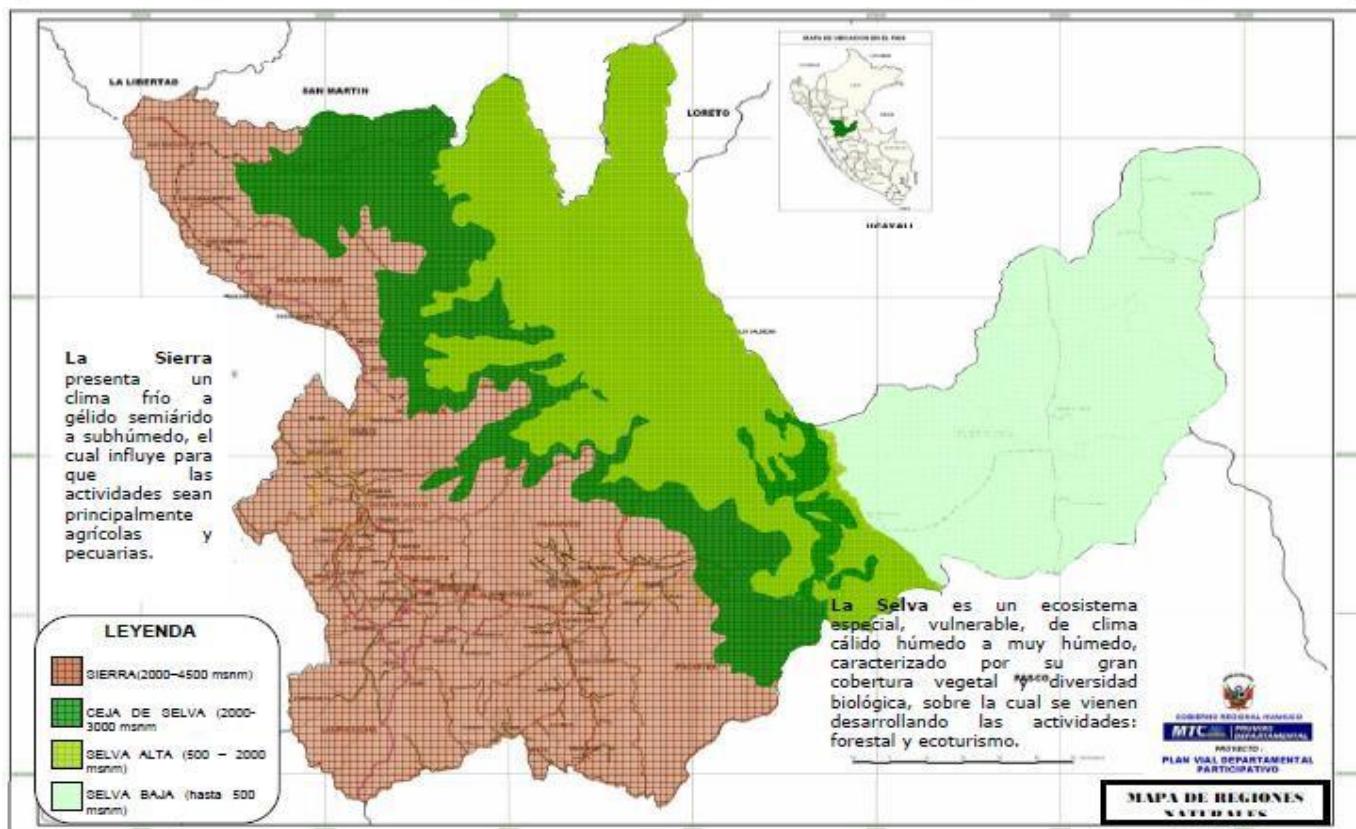
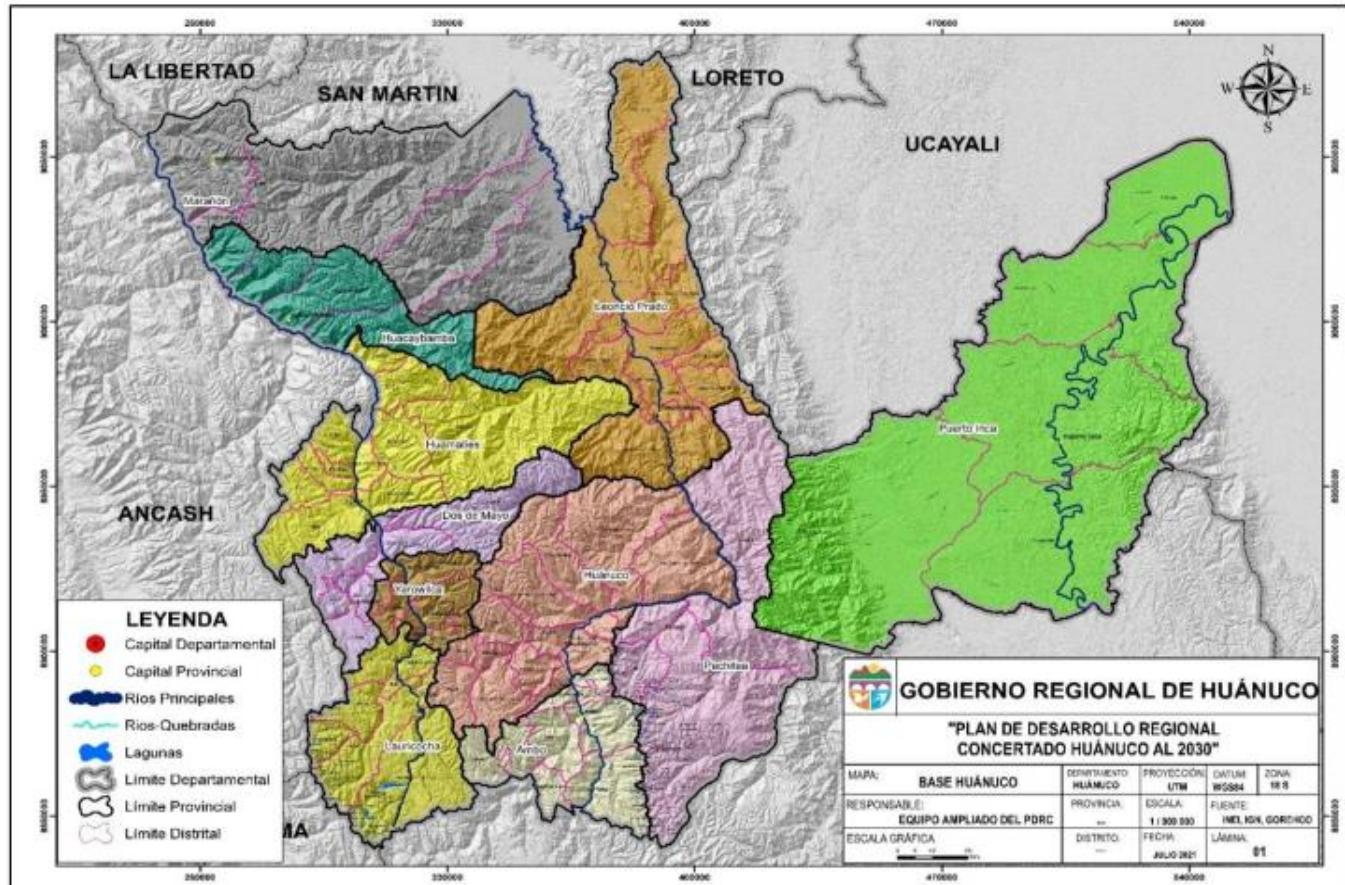
Fuente: INEI - Huánuco

Elaboración: Equipo Técnico

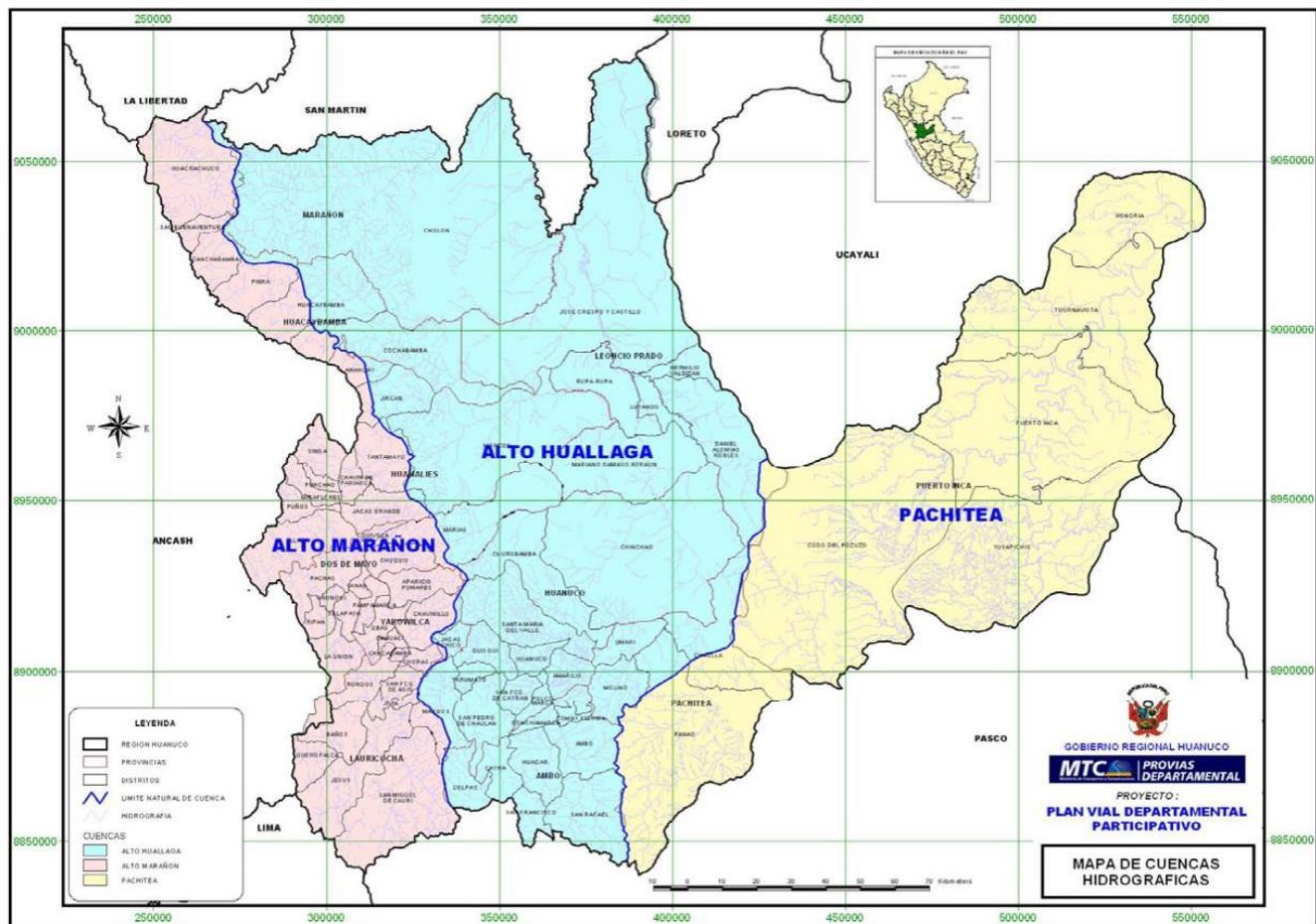
Mapa 1: Mapa de ubicación del departamento de Huánuco en el país



## Mapa 2: Mapa político de la región de Huánuco y Mapa de Regiones naturales



### Mapa 3: Mapa de Cuencas Hidrográficas



## **Zona o Cuenca del Alto Marañón - Sub Región Marañón**

La sub región Marañón está ubicado en la parte occidental del departamento, formado en su mayoría por elevaciones andinas, conocido como la sierra de Huánuco.

## Zona o Cuenca del Huallaga – Sub. Región Huallaga

El río Huallaga es uno de los elementos que distingue a esta cuenca, está ubicado en la parte central del departamento; presenta las zonas: andina y selva alta. Este sub espacio abarca 5 provincias y 30 distritos, incluyendo la micro cuenca del Monzón en la provincia de Huamalies.

## Zona o Cuenca del Pachitea – Sub. Región Pachitea

Este sub espacio se encuentra ubicado en la parte oriental del departamento comprendido por la provincia de Puerto Inca, con sus 05 distritos, este territorio presenta en su totalidad la llanura amazónica y cuenta con gran potencial forestal y tiene una superficie total de 9,913.94 Km<sup>2</sup>. Esta provincia a diferencia de las demás provincias esta desarticulada con el resto del departamento. Cuenta con población de 39,368 habitantes y una densidad de 4 hab. /Km<sup>2</sup>.

## 1.2 Caracterización de la Población

Según el Censo Nacional 2017 (INEI) y el Cuadro N° 3, la población del departamento de Huánuco ascendió a 721,047 habitantes (2,5% de la población censada a nivel nacional), donde el 41% se encontró en la provincia de Huánuco, seguido por Leoncio Prado con 18%; Huamalíes, 7%; Pachitea, 7%; y Ambo, 7%, entre las provincias con mayor población; mientras que las provincias con menor población son Huacaybamba con 2%; Lauricocha, 3%; y Yarowilca, 3%. Menos del 30 % de la población se concentra en la zona ceja de selva y selva, destacando las provincias de Leoncio Prado, Puerto Inca, Marañón, Huamalies y Pachitea; y el resto en la zona sierra, como las provincias de Huánuco, Ambo, Dos de Mayo, Yarowilca, Lauricocha y Huacaybamba.

La población urbana representa el 52 % del total, mientras que el 48 % corresponde a población rural. Las provincias predominantemente urbanas son Huánuco (72% de su población); y Leoncio Prado (70%); en tanto que las demás provincias son predominantemente rurales, destacando Yarowilca (100%), Lauricocha (77%) y Huacaybamba (84%).

**Cuadro N° 3. Huánuco: Población total, por provincia y zona de residencia, 2017**

Provincia	Total		Urbana		Rural	
<b>Huánuco</b>	293 397	41%	210 539	72%	82 858	28%
<b>Leoncio Prado</b>	127 793	18%	89 945	70%	37 848	30%
<b>Huamalíes</b>	52 039	7%	14 643	28%	37 396	72%
<b>Ambo</b>	50 880	7%	17 964	35%	32 916	65%
<b>Pachitea</b>	49 159	7%	13 504	27%	35 655	73%
<b>Dos De Mayo</b>	33 258	5%	8 609	26%	24 649	74%
<b>Puerto Inca</b>	32 538	5%	7 394	23%	25 144	77%
<b>Marañón</b>	26 622	4%	7 861	30%	18 761	70%
<b>Yarowilca</b>	19 897	3%	-	0%	19 897	100%
<b>Lauricocha</b>	18 913	3%	2 337	12%	16 576	88%
<b>Huacaybamba</b>	16 551	2%	2 636	16%	13 915	84%
<b>Total</b>	<b>721 047</b>	<b>100%</b>	<b>375 432</b>	<b>52%</b>	<b>345 615</b>	<b>48%</b>

Fuente: INEI-Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración: GRHCO/GRPPAT/SGPE

## Distribución Espacial de la Población

Según información del Cuadro N° 3, de los 721 047 habitantes censados en Huánuco, el 41% se encontró en la provincia de Huánuco, seguido por Leoncio Prado con 18%; Huamalíes, 7%; Pachitea, 7%; y Ambo, 7%;

mientras que las provincias con menor población son Huacaybamba con 2%; Lauricocha, 3%; y Yarowilca, 3%.

Menos del 30% de la población del departamento se concentra en la zona ceja de selva y selva, destacando las provincias de Leoncio Prado, Puerto Inca y Marañón; y el resto en la zona sierra, como las provincias de Huánuco, Huamalíes, Ambo, Pachitea y Dos de Mayo.

Según el mismo censo, la población urbana representó el 52% mientras que la población rural, el 48%. Las provincias predominantemente urbanas son Huánuco con 72% de su población; y Leoncio Prado, 70%; en tanto que las demás provincias son predominantemente rurales, destacando Yarowilca con el 100% de su población; Lauricocha, 77% y Huacaybamba, 84%. El cuadro siguiente muestra la distribución por provincias y por zona de residencia.

La densidad poblacional provincial presenta mayor proporción en las provincias de: Huánuco (86,9), Leoncio Prado (43,4), Huamalíes (36,2) y Ambo (33,9); mientras que la menor densidad poblacional se concentra en las provincias de: Marañón (9,4), Dos de Mayo (6,8), Lauricocha (3,8) y Yarowilca (1,9).

### **Migración**

En el caso de la dinámica migratoria, es necesario mencionar que las fuentes para el análisis de la migración son escasas y el nivel de incertidumbre es muy alto con respecto a las desagregaciones y estructuras. Este componente demográfico se ve afectado, principalmente por aspectos socioeconómicos como la situación laboral, mejora del nivel educativo, atención de salud o problemas de orden público que son fuentes de la migración forzada interna hacia otros departamentos.

Los resultados del flujo migratorio evidencian que Huánuco se ha convertido en un departamento expulsor de población.

### **Inmigración**

La población inmigrante hace referencia a aquellas personas nacidas en otros departamentos y que residen en el departamento de Huánuco. Según los resultados del Censo Nacional 2017 (INEI), esta dinámica se presenta desde los departamentos de: Pasco (19,7%), Lima (17,1%), San Martín (11,9%), Junín (11,1%) y Ucayali (8%), destacando un incremento de mayor población inmigrante desde el departamento de Ica.

El flujo migratorio hacia Huánuco es motivado por las condiciones climatológicas, así como los servicios básicos de salud, educación y vivienda que ofrece para las provincias colindantes además de que la condición de vida por el aspecto económico es más cómodo y barato

que en las grandes ciudades, que lo convierte en potencial de inversión, crecimiento y desarrollo de micro y pequeñas industrias y empresas.

### **Estimaciones y Proyecciones**

Según las estimaciones y proyecciones de la población 2018 – 2022 del INEI, al 2022, Huánuco tendría 755 213 habitantes, siendo las provincias de Huánuco y Leoncio Prado las más habitadas (42% y 19% respectivamente), mientras que Yarowilca, Lauricocha y Huacaybamba, las menos habitadas (2% respectivamente). Asimismo, es preciso mencionar que las provincias de Ambo, Huamalíes, Pachitea y Dos de Mayo, junto con las provincias menos habitadas, sufrirán decrecimientos poblacionales

## **2. DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DONDE SE PROMOVERÁ LA INVERSIÓN PRIVADA**

### **2.1 Estructura Productiva – Económica de la Región Huánuco**

De acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la estructura productiva del 2017, focalizando el nivel de innovación en la producción, Huánuco aportó el 1,2 % del Valor Agregado Bruto (VAB) Nacional, y el 1,1 % del Producto Bruto Interno (PBI) del país. Según departamentos, Huánuco ocupó el lugar 17 en la contribución al PBI nacional, siendo Lima el de mayor aporte (48,1%) y Madre de Dios el menor (0,6%).

Entre 2007 y 2017, el PBI nacional creció a una tasa promedio de 4,9 % anual, mientras que el PBI de Huánuco aumentó en 6,2 %. El aporte de Huánuco a la producción nacional se ha mantenido entre 1,0 % y 1,1 % en la última década, lo que resulta en un PBI real de S/. 6'086,106 (millones de soles), de 2007 al 2019. Respecto a las principales actividades económicas, el sector agropecuario representa la actividad de mayor trascendencia económica aportando al desarrollo económico, la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza rural al coadyuvar al empleo directo y la generación de ingresos; y de participar significativamente en el Producto Bruto Interno (PBI) regional; aunque con niveles bajos de productividad.

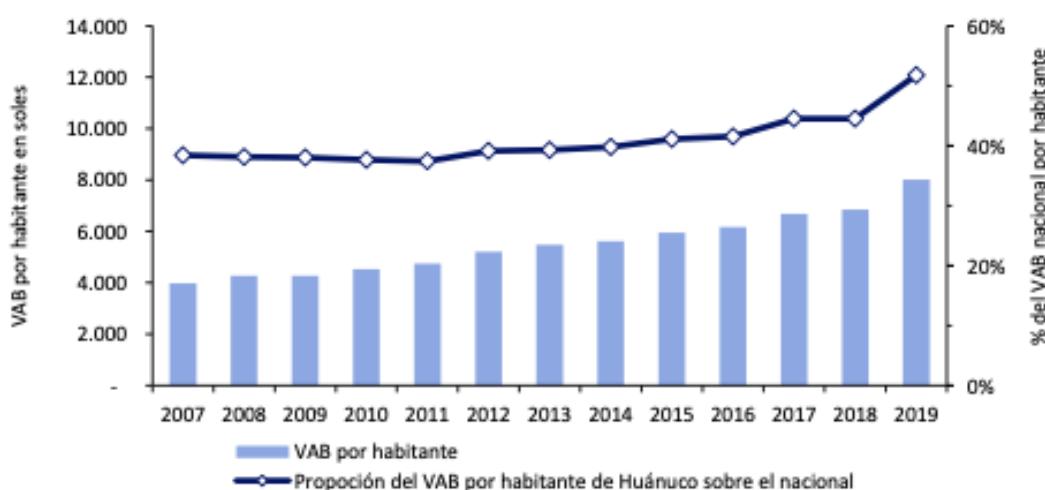
Según los datos del VAB regional publicados por el INEI, la participación de la actividad agropecuaria en el VAB departamental ha variado en el período 2007-2019; en el año 2007 la agricultura representaba el 23,0 % del VAB regional, habiéndose reducido a 18,1 %, al 2019, Sin embargo, en promedio, la participación de la agricultura en el período 2007-2019 es del 19,1 %, seguidos por el comercio (12,3 %), administración pública, defensa (9,6 %), construcción (9,5 %), manufactura (8,1 %), entre otros;

lo que nos confirma que la estructura económica se sustenta básicamente en la actividad agropecuaria.

El VAB por habitante en el departamento de Huánuco ha mostrado un crecimiento de 101,2% entre los años 2007 a 2019, asimismo, la proporción del VAB por habitante de Huánuco sobre el nacional registró un incremento de 13 p.p. en el periodo total del 2007 al 2019 (de 38,4% a 51,8%).

Este incremento del VAB por habitante del departamento de Huánuco como proporción del VAB por habitante nacional, indicaría que, en los últimos años, el departamento ha presentado un crecimiento sostenido del VAB por habitante; no obstante, este crecimiento ha sido inferior al experimentado por el país durante los últimos años, lo que podría estar relacionado a diversas causas como baja productividad, shocks externos económicos, entre otros.

**Gráfico N° 1. Huánuco: evolución del Valor Agregado Bruto por habitante y su participación sobre el Valor Agregado Bruto por habitante nacional.**



Fuente: Información para el desarrollo futuro del territorio - CEPLAN

Elaboración: GRHCO/GRPPAT/SGPE

Según el Ministerio de la Producción, durante 2016, en Huánuco se concentró el 1,5 % (25 213 empresas) del total de empresas formales del país (1 728 777), de las cuales el 99,8 % (25 163 empresas) fueron MIPYME's (micro, pequeñas y medianas empresas) y el resto (0,2 %) grandes empresas.

Dentro de la actividad productiva nacional de 2017, la mayor contribución de Huánuco se encontró en el VBP de agricultura, caza y silvicultura, al aportar 3,8 % al total nacional, seguido de electricidad, gas y agua (3,3 % de aporte), entre los principales. En el caso de agricultura, caza y silvicultura, la contribución de Huánuco a la producción nacional del

sector se recuperó en 2017, pasando de una participación de 3,4 % en 2016 a 3,8 % en 2017 (3,9 % en 2007), debido a la mayor oferta de papa (blanca y amarilla, esencialmente), café y cacao, registrándose una sobre producción en el caso de la papa blanca y amarilla. En electricidad, aumentó de 0,4 % en 2007 a 3,3 % en 2017, explicado por la entrada en operaciones de la Central Hidroeléctrica de Chaglla.

### **Evolución de la Actividad Productiva**

Durante 2019, y a precios de 2007, la dinámica de la economía de Huánuco se encontró afectada por el comportamiento del sector agropecuario, al representar el 18.13 % del Valor Agregado Bruto (VAB) de dicho año; seguido de comercio (11,35 %) y construcción (10.30 %). A pesar de que comercio y servicios significó el 52 % del VBP de Huánuco de 2019, es el sector primario y secundario los que influyen en mayor medida a la economía de la región.

Cabe mencionar que, a partir del segundo semestre del 2018, la economía en la Región Huánuco ha tenido aumentos en otros sectores; en el sector electricidad, gas y agua se tuvo un incremento del 35,7%, esto es debido a que se registró una mayor generación de energía eléctrica en las centrales hidroeléctricas Chaglla y Marañón, además del aumento de ventas de energía por las distribuidoras. El subsector agua, tuvo incrementos a origen de la mayor producción de agua potable por la empresa SEDA Huánuco.

El sector manufactura aumento en un 20,8%. El sector Construcción reportó un crecimiento de 15,6%, esto se debe al avance físico de obras en los tres niveles de gobierno: mejoramiento de carreteras y servicios de laboratorio de recursos hídricos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; ampliación y mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Huánuco; mejoramiento y rehabilitación de vías vecinales y mejoramiento de los servicios educativos.

El sector telecomunicaciones y Otros Servicios de Información se incrementó en 0,2%, como resultado de una mayor demanda de los servicios de internet fijo y televisión por cable.

Sin embargo, el sector Agropecuario decreció en 1,0%, por la menor producción del subsector agrícola, sustentado en la baja producción de maíz amarillo duro (-41,9%), papa (-15,5%) y arroz cáscara (-14,5%), entre otros.

#### **2.1.1 La Industria Manufacturera**

##### **Factores limitantes de la industria manufacturera**

Entre los factores que estarían limitando el desempeño de la industria manufacturera se tiene los problemas de infraestructura productiva sumada a los problemas de zonificación, escasez de

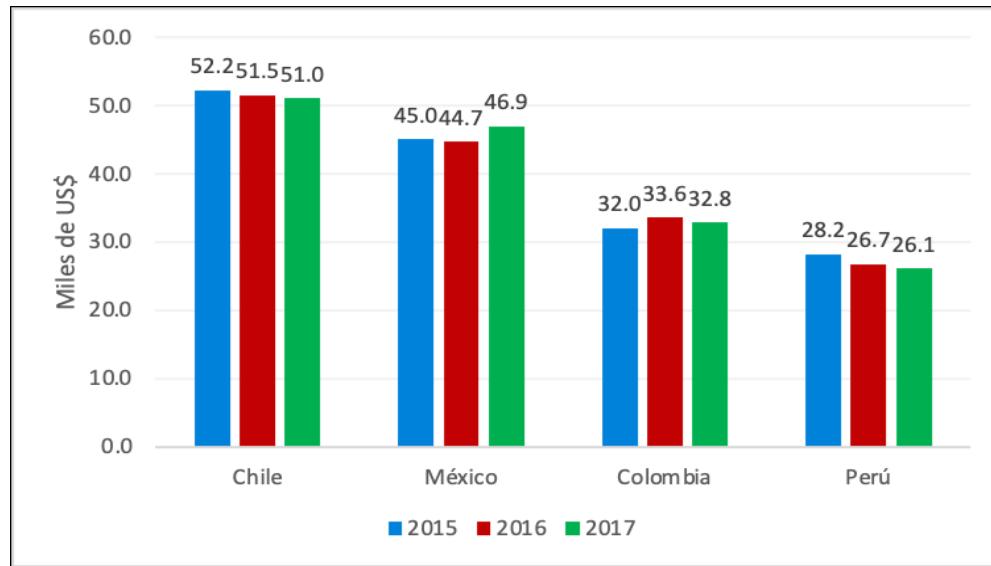
terrenos industriales, baja productividad, entre otros. Estos factores afectan el crecimiento y competitividad del sector industrial.

### **Baja y heterogénea productividad**

La baja y heterogénea productividad de las empresas es otra de las principales limitantes de la industria manufacturera. Al respecto, se señala que las perspectivas de bajo crecimiento de largo plazo del país y del departamento no solo se encuentran vinculadas a condiciones externas menos favorables, sino también a factores internos que principalmente se canalizan a través de un menor crecimiento de la productividad. Si bien la baja productividad de las empresas influye en la competitividad del sector, a su vez dicho problema es causado por limitaciones de infraestructura, stock de capital, innovación, entre otros factores. Según un estudio de la Universidad del Pacífico (2016), los bajos salarios y la baja producción en el Perú en relación con las economías desarrolladas, se explican en gran medida por el hecho de que, con una unidad de factor capital y trabajo, un trabajador de economías desarrolladas produce y gana hasta cinco veces más que un trabajador peruano. La situación antes descrita se evidencia tomando como referencia a la productividad laboral del sector manufactura como variable proxy de la productividad total de los factores para dicho sector. Los resultados indican que la productividad laboral del Perú es la más baja de sus pares de la Alianza del Pacífico, según lo muestra el Gráfico N° 02.

Así, al 2017, un trabajador peruano promedio del sector manufactura generó US\$ 26,100 en términos de PPA, lo cual representa aproximadamente la mitad de lo que generó Chile, país con la mayor productividad laboral del grupo, con US\$ 51,000 en dicho año.

**Gráfico 2: Productividad laboral de la manufactura en países de la Alianza del Pacífico (Miles de US\$, PPA por trabajador, años 2015-2017)**



Fuente: Ministerio de la Producción 2018

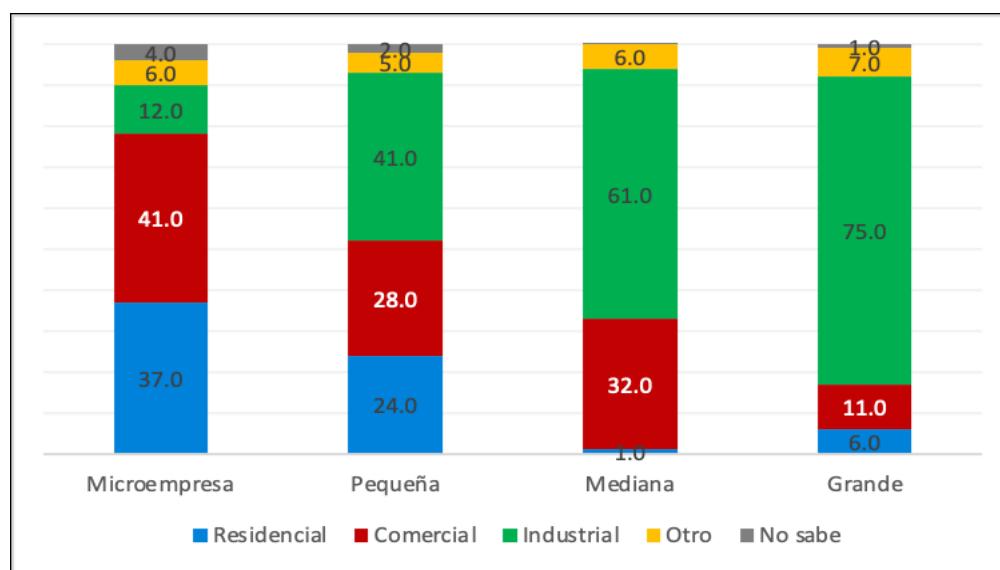
Elaboración: Consultoría

### Limitaciones de espacios industriales

A partir de la Encuesta Nacional de Empresas (ENE) 2017, se verifica que del 25% de las grandes, el 39% de las medianas y el 59% de pequeñas empresas realizan actividades económicas en el sector industrial en zonas no industriales.

En el caso de las microempresas, el porcentaje es bastante superior, pues el 88% de estas están ubicadas en zonas no industriales, según se presenta en el Gráfico N° 03.

**Gráfico 3: Empresas manufactureras según espacio donde desarrollan su actividad principal (En porcentajes)**



Fuente: Ministerio de la Producción 2018

Elaboración: Consultoría

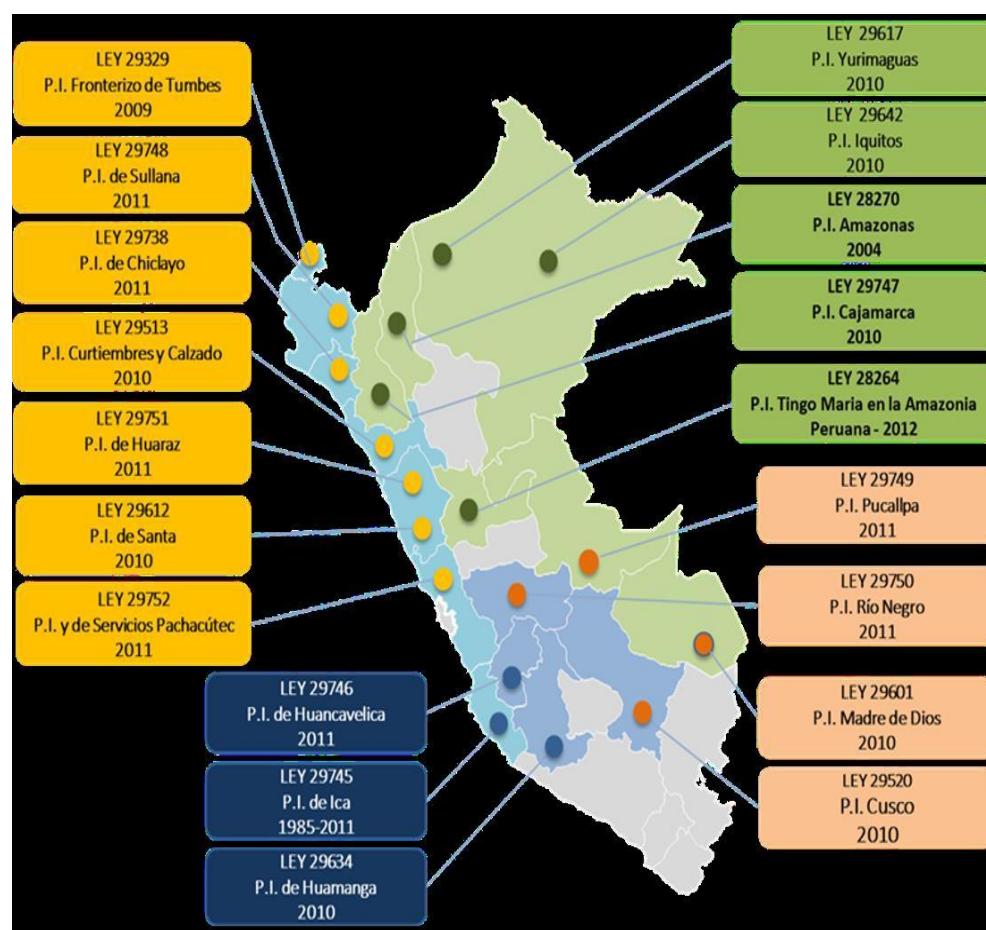
Asimismo, se verifica que el 24% de grandes y medianas empresas, el 35% de pequeñas y el 30% de microempresas, indicaron que requieren mayor espacio para el desarrollo adecuado de sus operaciones, información que deja en evidencia una demanda potencial de espacios industriales.

### Parques industriales públicos

Respecto a los parques industriales públicos, existen un total de 19 parques industriales públicos en el país creados mediante Leyes; no obstante, ninguno de estos se encuentra operando en la actualidad.

A continuación, en el Gráfico 4 se muestran los parques industriales públicos creados por Ley, pero sin funcionamiento en la actualidad.

**Gráfico 4: Ubicación de los parques industriales públicos según región y Ley de creación**



### Proyectos inmobiliarios industriales privados

Por otro lado, los espacios industriales también son promovidos por las inversiones netamente privadas bajo la modalidad de

proyectos de inmobiliarios industriales. En la actualidad, 10 proyectos inmobiliarios industriales se encuentran operativos, de los cuales 8 proyectos se encuentran en Lima, 1 en Piura y 1 en Ica.

El éxito de la oferta inmobiliaria industrial privada se debe a su capacidad de inversión en infraestructura, la cual cuenta con todos los servicios básicos, está ubicada en rutas accesibles y garantiza el correcto desarrollo industrial. Sin embargo, las condiciones de su funcionamiento no promueven el enfoque de desarrollo de clústers ni de cadenas de valor, lo cual es relevante para incrementar la competitividad de las empresas.

Si bien los proyectos inmobiliarios privados han logrado un buen desarrollo y han demostrado mayor efectividad respecto a las iniciativas públicas, una serie de dificultades que enfrentan los inversionistas representan un antecedente a tomar en cuenta al momento de desarrollar parques industriales. Al respecto, de acuerdo con los inversionistas tuvieron muchos obstáculos para hacer realidad sus proyectos debido a la compleja interacción con diversas entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, otras dificultades que tuvieron los inversionistas de proyectos inmobiliarios industriales es que debieron invertir en la red de distribución in situ para energía y telecomunicaciones.

En efecto, a partir del análisis se evidencia los problemas que vienen afectando a la industria manufacturera, entre ellos las limitaciones de infraestructura productiva industrial. Si bien se promovieron mecanismos para el desarrollo de parques industriales, estos no tuvieron los resultados esperados debido a la falta de apoyo en infraestructura básica, la carente coordinación con el sector privado y el deficiente marco legal y regulatorio.

Otro problema detectado es que muchos de los espacios existentes o proyectados para los nuevos desarrollos de parques industriales no son los idóneos. No solo es requerido el terreno, la disposición de energía y servicios básicos, sino también las condiciones logísticas para mantener conexión con los mercados.

### **Experiencia internacional de participación privada**

Los parques industriales se crean hace más de 115 años en países de Europa y Estados Unidos para promover la política industrial.

Según Ariel Carbajal, presidente del Capítulo Regional LAC de la red RECP, el primer antecedente de parque industrial con enfoque sostenible lo encontramos en la localidad de Kalundborg, situada cerca de Copenhague (Dinamarca).

Las experiencias exitosas de la región relacionadas a la implementación de parques industriales se han realizado en México, Colombia y Chile. En primer lugar, la experiencia de México estuvo vinculada al parque de Puerto Interior de Guanajuato, que en su momento fue un proyecto sin precedentes en América Latina. Incluía el desarrollo de 1,200 hectáreas (bajo el liderazgo del sector público), aprovechando las ventajas de un puerto multimodal y la cercanía al aeropuerto.

En Colombia, si bien la Zona Franca del Pacífico es un proyecto de menor dimensión, constituye uno de los parques industriales más importantes sobre el pacífico colombiano, con un monto de inversión de más de 767 millones de dólares.

Por su parte, el Parque Industrial Coronel, ubicado en Chile, es una iniciativa privada de 350 hectáreas que por su tamaño es considerado uno de los centros industriales más importantes de Chile.

Respecto a los parques industriales en fase de planeamiento, uno de los ejemplos más destacados es el Parque Industrial Ubajay, situado en Argentina. Se trata de un Parque Industrial Sostenible dedicado a la manufactura de la madera, energías renovables, reciclado de residuos y empresas de base tecnológica. En su diseño se emplearon herramientas de producción más limpia y simbiosis industrial, creando incluso una Bolsa de residuos y Subproductos. Entre las principales ventajas de este enfoque, las empresas instaladas en el parque pueden trabajar con una menor amenaza en términos de legislación, evitando sanciones.

### **2.1.2 Planificación y Diseño del Parque de Parque Industrial de Tingo María – Huánuco:**

El Parque Industrial de Tingo María, se diseña en el marco del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, mediante la modalidad de Proyectos en Activos, a fin de transferir un terreno de un área de 48.3200 hectáreas ubicado en el centro poblado La Esperanza en el distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco a un privado del sector inmobiliario industrial para la implementación del diseño, construcción, habilitación, promoción, gestión, operación y mantenimiento del Parque Industrial de Tingo María, solucionando la escasez de infraestructura industrial y servicios de calidad para el desarrollo de actividades productivas en el departamento de Huánuco, promoviendo a Tingo María como un nuevo polo industrial con la idea de convertirse al futuro en un ecosistema productivo de escala territorial, el cual incorpora

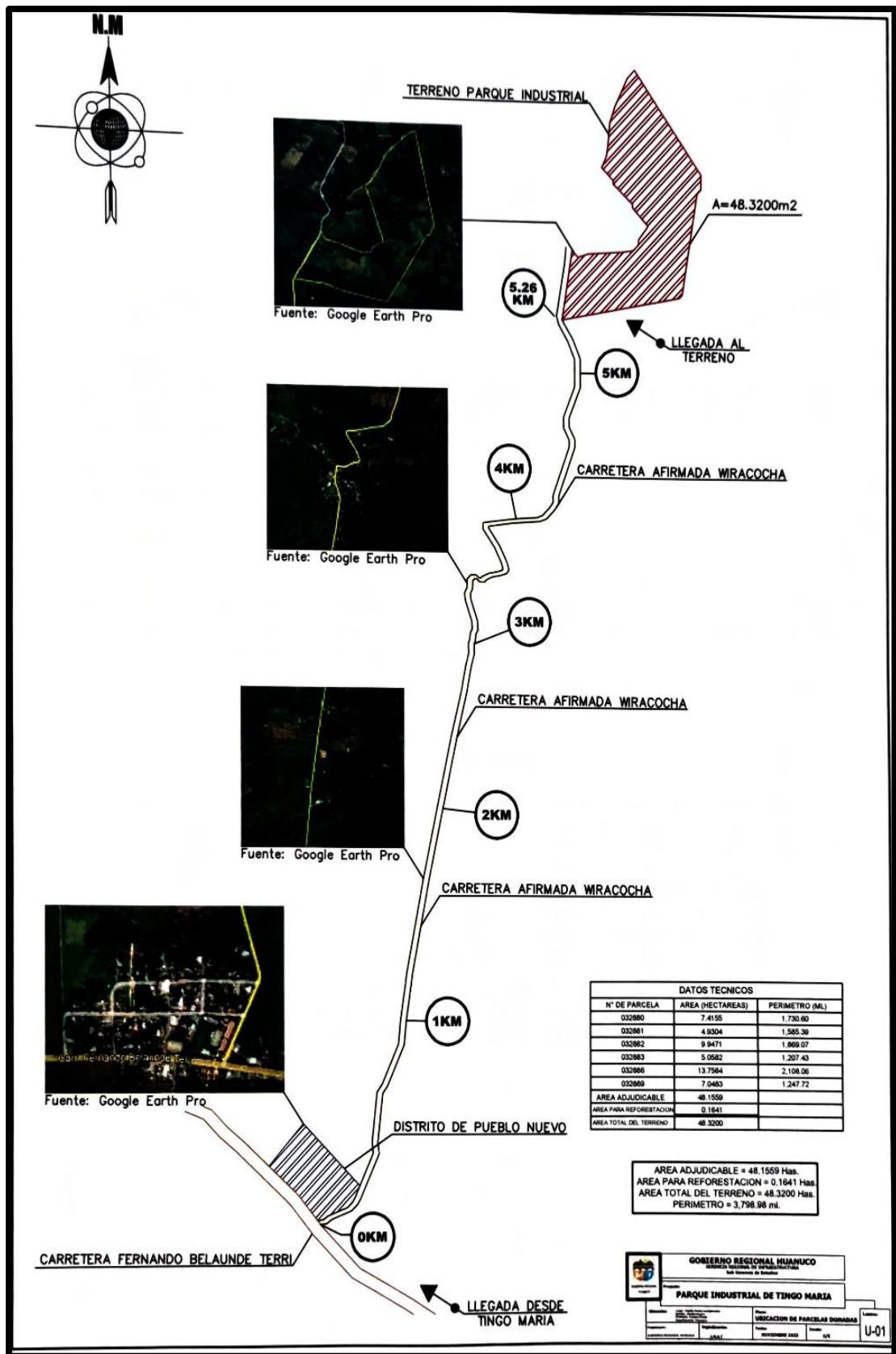
modelos de gestión integrada conformada de clústeres especializados, que empleen innovación tecnológica en sus procesos productivos, respetuosos con el ambiente, el proyecto brinda la oportunidad de invertir en un espacio innovador industrial en el que empresas grandes, medianas y las MYPEs mediante acciones cooperativas desarrollen nuevas relaciones industriales.

**Cuadro N° 04: Datos Técnicos del terreno destinado al Parque Industrial de Tingo María y ubicación.**

DATOS TECNICOS		
N° DE PARCELA	AREA (HECTAREAS)	PERIMETRO (ML)
032880	7.4155	1,730.60
032881	4.9304	1,585.30
032882	9.9471	1,869.07
032883	5.0582	1,207.43
032886	13.7564	2,108.06
032889	7.0483	1,247.72
AREA ADJUDICABLE	48.1559	
AREA PARA REFORESTACION	0.1641	
AREA TOTAL DEL TERRENO	48.3200	



Gráfico N° 5 Ubicación de los parques industriales públicos según  
región y Ley de creación



El terreno en el cual se tiene previsto la ejecución del Parque Industrial cuenta con saneamiento físico legal con Inscripción de Propiedad Inmueble con el Nº de Partida 11063117 – Predio Parque Industrial de Tingo María CUC 8\_3858990. (cuya copia se adjunta en los anexos)

**Beneficiarios:**

Los beneficiarios del proyecto serán aproximadamente 500 mil personas ubicadas en el área de influencia del proyecto (Leoncio Prado, Huánuco y Puerto Inca), así como el sector empresarial de la zona de influencia, como también la industria Nacional.

**Del Proyecto:**

El proyecto se desarrollará en un terreno que pertenece al Gobierno Regional Huánuco, en el Distrito de Pueblo Nuevo pasando el puente Concha en la carretera Fernando Belaunde Terri 5N, el cual cuenta con una ubicación privilegiada y estratégica para los usos productivos, industriales y logísticos, en el cuadro siguiente se presenta los datos técnicos en relación a terreno destinado al “parque Industrial de Tingo María”

Principales Componentes del Proyecto:

- I. Servicios Básicos: servicios que deben existir como condición mínima para garantizar el desarrollo urbano industrial, el cual comprende servicios de saneamiento, energía y telecomunicaciones.
- II. Servicios Auxiliares: vigilancia, seguridad, limpieza, mantenimiento, recolección de residuos, sistema contra incendios, primeros auxilios en centros médicos, entre otros.
- III. Infraestructura de producción de bienes: se propone la construcción de 23 infraestructuras de producción de bienes con módulo de fábrica de 50.50 m de largo y ancho de 35.65 m.
- IV. Infraestructura de producción de servicios: se propone la construcción de 03 infraestructuras de producción de servicios con módulo de tienda de repuesto y talleres de reparación de 44.88m de largo y ancho de 22.95m.
- V. Servicios avanzados: administración, mantenimiento y gestión de las empresas instaladas en el parque, mediante la implementación de áreas de promoción al desarrollo industrial, centro de negocios y un centro de innovación tecnológica orientado a la industria con la finalidad de estimular la transferencia tecnológica de las industrias instaladas.

- VI. Servicios complementarios: los servicios complementarios que se proponen en el parque industrial son los siguientes: puesto de salud, restaurant, banco, 08 agencia de ventas, 08 bodegas, áreas de recreación, área administrativa, patio de maniobra.
- VII. Servicios colaterales: Se ha previsto la implementación de un truck center, el cual brindara servicios de apoyo y mantenimiento a los vehículos de carga.
- VIII. Obras complementarias:
  - Cerco perimétrico: un cerco perimétrico con una longitud de 3,794.13 ml, con una altura promedio de 3.00m, 04 portones metálicos de 02 hojas de 6.00m x 3.00m y 02 puertas metálicas de 0.90m x 3.00m.
  - Áreas libres de circulación y vías de acceso interno: comprende las vías de circulación que serán de pavimento rígido, las veredas en toda la distribución del parque industrial y las áreas verdes.
  - Instalación de servicios de agua y desagüe: incluye construcción de reservorio
  - Instalación de servicios de energía: contará con una estación de energía eléctrica, el cual abastecerá a todo el parque industrial.
  - Plan de manejo ambiental: se considerará todas las partidas que ayudarán a que se realicen los trabajos sin contaminar el medio ambiente, y también dando una solución para contrarrestar el impacto negativo que se tendrá con el funcionamiento del parque industrial.

### **Inversión y Financiamiento**

Fuentes de Financiamiento: Preparación del Terreno: \$20 millones USD

Construcción de Infraestructura Básica: \$60 millones USD (esto incluye caminos internos, sistemas de agua y drenaje, electricidad y telecomunicaciones).

Construcción de Naves Industriales: \$80 millones USD (incluye naves especializadas para diferentes tipos de industrias como agroindustria, manufactura, tecnología, etc.).

Servicios de Apoyo y Logística: \$20 millones USD (centros de almacenamiento, servicios logísticos, áreas comunes).

Sostenibilidad y Energía Renovable: \$20 millones USD (implementación de energías renovables y medidas sostenibles).

Capacitación y Desarrollo: \$10 millones USD (programas de formación para la mano de obra local y desarrollo de capacidades tecnológicas).

Se están considerando asociaciones público-privadas (PA), inversiones privadas y financiamiento gubernamental para cubrir estos costos.

Costos y Presupuesto: El presupuesto incluirá costos de construcción, infraestructura energética, servicios públicos y tecnología de sostenibilidad<sup>1</sup>

Se espera que el proyecto genere 10,000 empleos directos y 20,000 empleos indirectos.

### **Impacto Social y Económico**

Generación de Empleo: El parque industrial se espera que genere 10,000 empleos directos y 20,000 empleos indirectos, lo que representará un aumento significativo en la tasa de empleo regional.

Desarrollo Económico: El desarrollo del parque industrial podría aumentar el PIB regional en un 15% y mejorar la calidad de vida de la población local. Además, se espera que las exportaciones de productos industriales aumenten en un 20%. Se proyecta un incremento del PIB regional en un 15%, equivalente a aproximadamente \$300 millones USD anuales adicionales.

### **Plan de Implementación**

Cronograma: El cronograma del proyecto incluye fases de planificación, diseño, construcción y operación, con un plazo total de 5 años para completar la implementación.

Gestión del Proyecto: Un equipo de gestión del proyecto supervisará la implementación y asegurará que se cumplan los objetivos y plazos establecidos

#### **2.1.3 La Demanda Potencial**

La demanda potencial está conformada por el sector empresarial, de acuerdo al compendio del INEI Estructura Empresarial 2019, en el departamento de Huánuco al 2018 existían 36 461 empresas y para el 2019 incrementó en un 1,6 % haciendo un total de 43 423; para el año 2021 se crearon 1087 nuevas empresas mostrando un comportamiento creciente del 1,9% ya que al 2022 se crearon 1162 empresas nuevas, de esta data se desagregan las microempresas que incrementaron en un 19,9%, de 34 846 en 2018 a 41788 microempresas en el 2019, las grandes y medianas pasaron de 91 a 93, las empresas manufactureras de 2807 a 3162

con un crecimiento del 12,6 % y las microempresas manufactureras las que crecieron en 13,2% de 2750 a 3113, en general se tuvo un mayor incremento porcentual de unidades comerciales en el año 2019 respecto al año anterior. En el Perú Al 2018 operaban un total de 188 650 empresas dedicadas a la industria manufacturera y 40 241 a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Asimismo, en la provincia de Leoncio Prado se desarrolla un gran potencial agrícola, al 2017 se exportó 2700 toneladas métricas de cacao en grano, con un incremento del 13% respecto al año anterior, cacao proveniente de la provincia de Leoncio Prado, exportando 2 700 TM de cacao en grano por US\$ 6,7 millones. Asimismo, se identificó la existencia de más de 10 mil productores entre cacao, plátano, café, arroz, piña, palma aceitera, carpintería, artesanía y calzados.

## 2.2 Potencialidades

### 2.2.1 Recursos Hídricos

#### **Cuenca del Alto Marañoñ:**

Contiene aproximadamente una superficie de 804,13 ha de nevado en las cordilleras Huayhuash y Raura, 540 lagunas 3 ríos principales no navegables. Se encuentra en la parte occidental del departamento, formado en su mayoría por elevaciones andinas, conocido como la sierra de Huánuco. Está marcado por el río Marañoñ, a partir de la unión de los ríos Nupe y Lauricocha. Cuenta con seis (06) provincias y cuarenta y un (41) distritos, en una extensión aproximada de 8,216.73 km2 y una población de 200,439 habitantes, presentando una densidad poblacional de 24,4 hab./km2.

Está dedicada en su gran mayoría a las actividades agrícolas y ganaderas (61,58%) como primera alternativa. Mientras que un 38,42% se dedica al comercio y otros servicios. Las vías existentes interconectan a las capitales provinciales Jesús, Chavínillo, La Unión, Llata y Huacaybamba. La provincia de Marañoñ se conecta con el departamento de Ancash y la sierra de La Libertad.

Esta cuenca es la principal unidad hidrográfica de recarga, almacenamiento y escorrentía superficial de agua en la zona alto andina de Huánuco. Así mismo comparte la divisoria de agua con la cuenca del Huallaga, dotándole de importante caudal hídrico. Alberga a un total de 3 467 centros poblados que hace un total aproximado de más del 53% de la población huanqueña.

#### **Cuenca del Alto Huallaga:**

La Cuenca del Alto Huallaga, ubicada en la parte central del departamento, se genera en el departamento de Pasco, al Sur de la Cordillera Rauna, en la laguna de Huascococha, y tiene como principal elemento al río Huallaga, que llega a ser el afluente de mayor importancia. Esta cuenca presenta características respectivas a las regiones naturales comprendidas entre zonas andinas y la selva alta. Abarca seis (06) provincias y treinta y ocho (38) distritos, incluyendo Monzón en la provincia de Huamalíes y Cholón en la provincia de Marañón. Se identifican en esta cuenca dos (02) espacios diferenciados: i) en Huánuco forma un importante valle interandino entre las provincias de Ambo, Huánuco y Pachitea; y ii) luego de cruzar el relieve de Carpish ya en la Selva Alta, forma el valle del Alto Huallaga.

Esta cuenca contiene aproximadamente 530 lagunas, 25 ríos principales no navegables y parcialmente navegables, es la principal unidad hidrográfica de recarga, almacenamiento y escorrentía superficial de agua, del valle seco interandino y territorio amazónico norte de Huánuco. Contiene aproximadamente a 2 554 centros poblados que hace un total del 40% de la población Huanueña.

#### **Cuenca del Pachitea:**

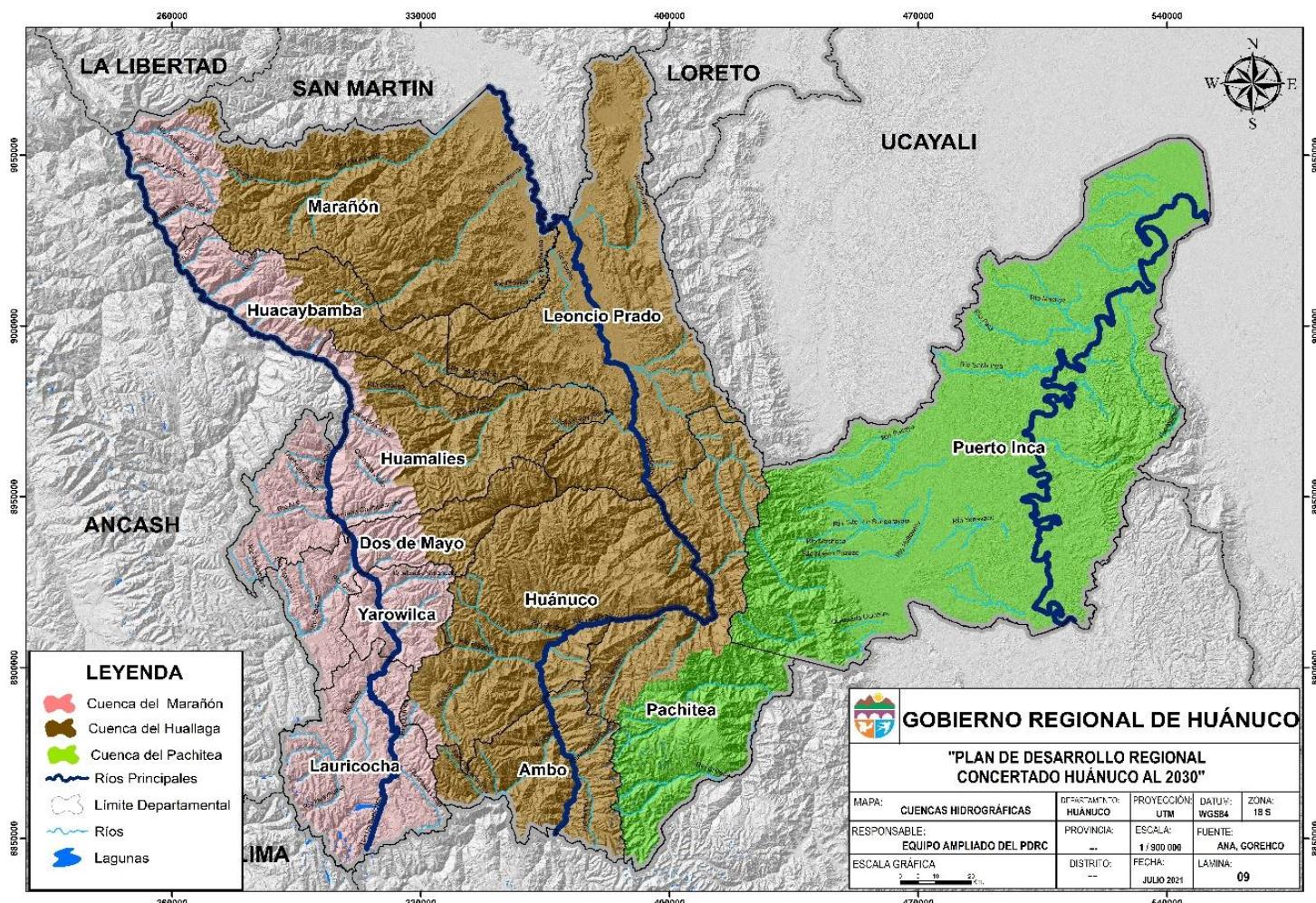
Se encuentra ubicada en la parte oriental del departamento comprendido por la provincia de Puerto Inca, con sus cinco (05) distritos. En su totalidad, está compuesto por la llanura amazónica y cuenta con gran potencial forestal y tiene una superficie total de 9,913.94 km<sup>2</sup>.

Se articula con mayor dinamismo con los departamentos de Ucayali y Pasco, y en menor medida con las demás provincias del departamento. Cuenta con población de 31,032 habitantes y una densidad de 03 hab./km<sup>2</sup>. La Cuenca del río Pachitea, que toma esta denominación a partir de la unión de los ríos Palcazú y Pichis, formando parte de la cuenca del río Ucayali.

Esta cuenca contiene aproximadamente 181 lagunas, 45 ríos principales navegables y no navegables, Es la principal unidad hidrográfica de recarga, almacenamiento y escorrentía superficial de agua del Llano amazónico del territorio huanueño. Así mismo contiene a 354 centros poblados que hacen un total de 5,6% de la población huanueña. Esta unidad hidrográfica contiene una capital de provincia y 4 capitales de distrito y 16 comunidades nativas.

A continuación, se presenta el mapa del departamento de Huánuco donde se muestra la configuración hidrográfica en sus tres cuencas.

**Mapa N° 4 Huánuco: Mapa de Cuencas Hidrográficas**



Fuente: Documento de la Fase 1 del Plan de Desarrollo Regional Concertado

Elaboración: GRHCO/GRPPAT/SGPE

## 2.2.2 Diagnóstico Productivo del Departamento de Huánuco

Tomando como base el Boletín Estadístico Mensual "EL AGRO EN CIFRAS" – 2023 elaborado por el Ministerio de Agricultura se presenta en resumen el potencial productivo en los sectores Agrícola (superficie sembrada, superficie cosechada, producción, rendimiento, precios al productor, de principales cultivos: frutas, hortalizas, cereales, tubérculos, cultivos estimulantes de especias aromáticas, legumbres). Pecuaria (saca, producción, rendimiento, precios pagado al productor, de principales especies pecuarias: ave, ovino, porcino, vacuno, caprino, alpaca, llama, y productos:

leche, huevo, fibra de alpaca, carne, lana de ovino, Beneficio entre otros), Agroindustria (ingreso y utilización de materia prima e insumos, producción y venta de productos terminados: aceites y grasas, alimentos balanceados, avena, azúcar, derivados del cacao, espárragos, derivados lácteos, embutidos y carnes, fideos, maltería, trigo, leche). Insumos y Servicios Agrarios (disponibilidad de semillas y plantones, fertilizantes químicos y abono orgánico, jornal agrícola, maquinaria y yunta), Comercio exterior agrario (masa neta, valor FOB, valor CIF, precios en mercados internacionales, cotizaciones de principales productos).

a) **Estructura Productiva:** Huánuco cuenta con una diversidad de microclimas que permiten la producción de una variedad de productos agropecuarios, destacándose entre ellos:

- **Agricultura:** Huánuco es conocido por su producción de cacao, café orgánico, higos, piñas, paltas y hortalizas
  - ✓ Superficie sembrada: 1,200 km<sup>2</sup>
  - ✓ Cacao: Huánuco es uno de los principales productores de cacao en Perú, con una producción anual de aproximadamente 1,500 toneladas.
  - ✓ Café Orgánico: La producción de café orgánico alcanzó las 800 toneladas en 2023.
  - ✓ Higos: La producción de higos fue de 600 toneladas.
  - ✓ Piñas: Se produjeron 400 toneladas de piñas.
  - ✓ Paltas: La producción de paltas fue de 300 toneladas.
  - ✓ Hortalizas: Huánuco produjo 2,000 toneladas de hortalizas en 2023.
- **Ganadería:** La ganadería también es un sector importante, con iniciativas recientes como la moderna planta generadora de nitrógeno líquido en Dos de Mayo, que mejora la genética del ganado y la calidad de la carne y la leche.
  - ✓ Carne Vacuna: La producción de carne vacuna alcanzó las 10,000 toneladas.
  - ✓ Leche: La producción de leche fue de 50,000 toneladas.
  - ✓ Carne Porcina: Se produjeron 5,000 toneladas de carne porcina.
  - ✓ Carne Ovina: La producción de carne ovina fue de 3,000 toneladas.

- **Pesca:** La pesca artesanal continental ha mostrado una disminución en los últimos años, pero sigue siendo una actividad relevante
  - ✓ Producción Pesquera: La producción pesquera fue de 789 toneladas en 2023.
  - ✓ Especies Representativas: Trucha, Paco, Carachama y Boquichico fueron las especies más representativas
- **Evolución Empresarial:** La región ha visto un incremento en la dinámica empresarial, con un aumento del 4.2% en el PBI regional en 2022. Sin embargo, el sector de las micro y pequeñas empresas (MYPE) sigue siendo mayormente informal.
  - ✓ Número de empresas: 36,8761
  - ✓ Incremento en el PBI regional: 4.2%1
  - ✓ Porcentaje de MYPE informales: 93.2%
- **Exportaciones:** Las exportaciones de Huánuco han aumentado en un 12.9% para el año 2023, destacándose el cacao y otros productos agrícolas.
  - ✓ Crecimiento de Exportaciones: Las exportaciones de productos agrícolas de Huánuco aumentaron en un 12.9% en 2023.
  - ✓ Principales Productos Exportados: Cobre (28.9%), dátiles, higos, piñas, paltas (13.6%) y hortalizas de vainas secas (9.5%).
- **Infraestructura:** La falta de infraestructura industrial y servicios de calidad es un desafío que debe abordarse para fomentar el desarrollo económico.
  - 1. Infraestructura Vial**

Mantenimiento de Caminos: Foncodes ha realizado el mantenimiento de 500 kilómetros de caminos de herradura y vecinales, beneficiando a más de 38,000 habitantes de 71 centros poblados en 10 distritos.

Desafíos: A pesar de los esfuerzos, la infraestructura vial sigue siendo insuficiente para satisfacer las necesidades de la región, especialmente en áreas rurales.
  - 2. Infraestructura Industrial**

Falta de Infraestructura: La región enfrenta una falta crítica de infraestructura industrial adecuada, lo que limita el

desarrollo económico y la capacidad de las empresas para expandirse.

**Proyectos en Desarrollo:** El Parque Industrial de Tingo María, con una superficie de 48,322 hectáreas, está en desarrollo para abordar esta carencia y fomentar la inversión industrial.

### **3. Servicios Públicos**

**Acceso a Servicios:** Existen brechas significativas en el acceso a servicios públicos esenciales como agua potable, electricidad y telecomunicaciones, especialmente en áreas rurales.

**Iniciativas de Mejora:** El Gobierno Regional de Huánuco está trabajando en proyectos para mejorar el acceso a estos servicios y cerrar las brechas existentes.

### **4. Infraestructura de Comunicación**

**Conectividad:** La región enfrenta desafíos en cuanto a la conectividad, con áreas rurales que carecen de acceso a internet de alta velocidad y telecomunicaciones modernas.

**Proyectos en Proceso:** Se están implementando proyectos para mejorar la conectividad y facilitar el acceso a tecnologías de la información y la comunicación.

### **5. Infraestructura Energética**

**Generación de Energía:** La región depende en gran medida de fuentes de energía tradicionales, y hay un esfuerzo continuo para diversificar y modernizar la infraestructura energética.

**Iniciativas Sostenibles:** Se están promoviendo proyectos de energía renovable para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mejorar la sostenibilidad ambiental.

### 3. ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PARQUE INDUSTRIAL DE TINGO MARIA MEDIANTE LA MODALIDAD DE PA

#### 3.1 Identificación de Necesidades y Oportunidades

##### A. Análisis de la Demanda Industrial:

Huánuco cuenta con una demanda industrial creciente, especialmente en los sectores de agroindustria y manufactura. Según datos recientes, el 75% de las empresas locales consideran expandirse si se mejora la infraestructura industrial. Este crecimiento de la demanda está impulsado por el aumento en la producción agrícola y la necesidad de procesar y agregar valor a los productos locales.

###### 1. Sectores Clave:

Agroindustria: La región es rica en producción agrícola, con cultivos como cacao, café, hortalizas y frutas exóticas. En 2023, Huánuco produjo aproximadamente 1,500 toneladas de cacao y 800 toneladas de café orgánico.

Manufactura: La manufactura ligera, especialmente en alimentos procesados y textiles, está emergiendo como un sector con alto potencial de crecimiento. Las empresas locales han expresado una intención del 75% de expandirse si se mejora la infraestructura industrial.

###### 2. Factores de Crecimiento:

Aumento de la Producción Agrícola: El incremento en la producción agrícola está impulsando la demanda de instalaciones de procesamiento. La agroindustria necesita infraestructura moderna para agregar valor a los productos locales y mejorar su competitividad en mercados nacionales e internacionales.

Necesidad de Infraestructura: El crecimiento de la demanda está fuertemente influenciado por la falta de infraestructura industrial adecuada. Invertir en la construcción de naves industriales y servicios logísticos puede atraer más inversiones y fomentar el crecimiento empresarial.

##### B. Evaluación de Infraestructura:

Se estima que el 70% de la infraestructura vial en la región requiere mejoras para soportar el aumento en el tráfico industrial. Además, la capacidad de generación energética actual de 150 MW debe incrementarse para cubrir la demanda proyectada.

###### 1. Infraestructura Vial:

**Estado Actual:** Se estima que el 70% de la infraestructura vial en Huánuco requiere mejoras. Las carreteras en mal estado limitan la eficiencia del transporte de bienes y personas, afectando negativamente la productividad.

**Inversiones Necesarias:** Para soportar el aumento en el tráfico industrial, es necesario invertir en la pavimentación y mantenimiento de carreteras. Un presupuesto estimado de \$50 millones USD podría ser requerido para estas mejoras.

## **2. Infraestructura Energética:**

**Capacidad Actual:** La capacidad de generación energética en Huánuco es de 150 MW, insuficiente para cubrir la demanda proyectada.

**Proyecciones de Demanda:** Se espera que la demanda energética crezca en un 5% anual, lo que requerirá un aumento significativo en la capacidad de generación. Se propone invertir en energías renovables, como la solar y eólica, para añadir 50 MW adicionales en los próximos cinco años.

## **C. Capacidades Locales:**

Huánuco cuenta con una población de aproximadamente 850,000 habitantes, con una tasa de desempleo del 5.4%, lo que indica una disponibilidad significativa de mano de obra que podría beneficiarse de la creación de empleos en el parque industrial.

### **1. Mano de Obra:**

**Población y Empleo:** Huánuco cuenta con una población de aproximadamente 850,000 habitantes, con una tasa de desempleo del 5.4%. Esto indica una disponibilidad significativa de mano de obra que podría beneficiarse de la creación de empleos en el parque industrial.

**Formación y Capacitación:** Es necesario invertir en programas de formación y capacitación para preparar a la fuerza laboral local para trabajos especializados en la industria manufacturera y agroindustrial. Se propone destinar \$5 millones USD a estos programas.

### **2. Recursos Naturales:**

**Acceso a Recursos:** Huánuco tiene acceso a recursos naturales valiosos, como agua, tierras agrícolas y minerales, que son esenciales para el desarrollo industrial.

**Sostenibilidad:** La gestión sostenible de estos recursos es crucial para garantizar el desarrollo a largo plazo. Se deben implementar prácticas sostenibles en la producción y manejo de recursos.

### 3.2 Planificación y Diseño del Proyecto

#### A. Definición de Objetivos:

Aumentar el PIB regional en un 15% en los próximos cinco años y generar 10,000 empleos directos. Estos objetivos deben estar alineados con las políticas de desarrollo económico regional y nacional, fomentando la inversión y mejorando la competitividad.

##### 1. Aumento del PIB Regional:

Meta: Aumentar el PIB regional en un 15% en los próximos cinco años.

Justificación: Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el PIB de Huánuco en 2023 fue de aproximadamente \$2,000 millones USD. Un incremento del 15% implicaría un crecimiento adicional de \$300 millones USD, elevando el PIB total a \$2,300 millones USD.

Políticas de Desarrollo: Este objetivo está alineado con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, que busca impulsar el crecimiento económico regional mediante la inversión en infraestructura y el fomento de la industria e instrumentos de planeamiento territorial e institucional del GORE.

##### 2. Generación de Empleo:

Meta: Generar 10,000 empleos directos.

Justificación: La tasa de desempleo en Huánuco es del 5.4%, con una población económicamente activa (PEA) de aproximadamente 300,000 personas. Crear 10,000 empleos directos reduciría la tasa de desempleo en aproximadamente 3.3 puntos porcentuales, lo que representaría un impacto significativo en la economía local.

Impacto Social: Además de los empleos directos, se espera generar 20,000 empleos indirectos en sectores de servicios y apoyo, beneficiando a un amplio espectro de la población local.

#### B. Diseño del Parque:

Desarrollar un diseño detallado que incluya 200,000 m<sup>2</sup> de naves industriales, centros de capacitación, áreas de co-working y espacios de innovación tecnológica. El diseño debe considerar la inclusión de clústeres industriales especializados que aprovechen las fortalezas locales, como la agroindustria, la manufactura ligera y la tecnología.

##### 1. Naves Industriales:

Superficie: Desarrollar 200,000 m<sup>2</sup> de naves industriales.

**Características:** Las naves estarán equipadas con tecnología moderna y facilidades para diferentes tipos de industrias, como la agroindustria, manufactura ligera y tecnología.

**Costo Estimado:** \$66 millones USD para la construcción y equipamiento de las naves.

## **2. Centros de Capacitación:**

**Objetivo:** Invertir en la formación y capacitación de la mano de obra local.

**Instalaciones:** Crear centros de capacitación con áreas especializadas en tecnología, manufactura y agroindustria.

**Costo Estimado:** \$10 millones USD para la construcción y funcionamiento de los centros durante los primeros cinco años.

## **3. Áreas de Co-Working y Espacios de Innovación:**

**Espacios:** Incluir áreas de co-working y laboratorios de innovación para fomentar la colaboración y el desarrollo de nuevas tecnologías.

**Función:** Estos espacios estarán diseñados para atraer a startups y empresas tecnológicas, proporcionando el entorno adecuado para la innovación y el desarrollo.

**Costo Estimado:** \$10 millones USD para el desarrollo de estos espacios.

## **4. Clústeres Industriales Especializados:**

**Agroindustria:** Aprovechar la producción agrícola local para desarrollar clústeres especializados en el procesamiento y exportación de productos agrícolas.

**Manufactura Ligera:** Desarrollar clústeres de manufactura ligera, enfocados en textiles y productos de consumo.

**Tecnología:** Fomentar el desarrollo de un clúster tecnológico que atraiga a empresas de software, hardware y servicios digitales.

**Inversión Total:** \$100 millones USD, incluyendo infraestructura y equipamiento especializado.

### **3.3 Estructuración del Proyecto**

#### **A. Modelo Financiero:**

La inversión total estimada es de \$66 millones USD, con un retorno esperado del 8-10% anual basado en ingresos por alquiler de espacios industriales y servicios asociados.

##### **a. Costos Iniciales:**

Preparación del Terreno: \$20 millones USD

Construcción de Infraestructura Básica: \$60 millones USD (esto incluye caminos internos, sistemas de agua y drenaje, electricidad y telecomunicaciones).

Construcción de Naves Industriales: \$80 millones USD (incluye naves especializadas para diferentes tipos de industrias como agroindustria, manufactura, tecnología, etc.).

Servicios de Apoyo y Logística: \$20 millones USD (centros de almacenamiento, servicios logísticos, áreas comunes).

Sostenibilidad y Energía Renovable: \$20 millones USD (implementación de energías renovables y medidas sostenibles).

Capacitación y Desarrollo: \$10 millones USD (programas de formación para la mano de obra local y desarrollo de capacidades tecnológicas).

**b. Ingresos Proyectados:**

Alquiler de Espacios Industriales: \$25 millones USD anuales, proyectados a partir del segundo año de operación.

Servicios Adicionales: \$10 millones USD anuales por servicios de apoyo y logística, espacios de co-working y áreas de innovación.

Energía Renovable: \$5 millones USD anuales en ingresos por la venta de excedentes de energía generada a partir de fuentes renovables.

**c. Fuentes de Financiamiento:**

Inversión Privada: \$100 millones USD, asegurados a través de asociaciones con empresas nacionales e internacionales.

Financiamiento Gubernamental: \$50 millones USD, provenientes de fondos de desarrollo regional y programas de apoyo a la industrialización.

Créditos y Préstamos: \$50 millones USD, obtenidos mediante instituciones financieras nacionales e internacionales con tasas de interés competitivas.

El terreno de propiedad del Gobierno Regional Huánuco, como activo.

**d. Proyección de Retornos:**

Retorno Anual Proyectado: Un retorno del 8-10% anual basado en los ingresos generados por alquileres, servicios adicionales y venta de energía.

Período de Recuperación: Se estima que la inversión inicial de \$200 millones USD se recuperará en un período de 8-10 años, considerando el retorno anual proyectado y la reinversión de beneficios.

## **B. Análisis de Riesgos:**

Los principales riesgos identificados incluyen la falta de financiamiento y retrasos en la construcción. Se propone un fondo de contingencia del 10% del presupuesto total para mitigar estos riesgos.

### **a. Identificación de Riesgos:**

Falta de Financiamiento: Riesgo de no obtener la totalidad de los fondos necesarios para la implementación del proyecto.

Retrasos en la Construcción: Riesgo de retrasos debido a problemas logísticos, climáticos o de ejecución.

Riesgos Económicos: Variaciones en la economía local y global que puedan afectar la demanda de espacios industriales y servicios.

Riesgos Ambientales: Impactos ambientales adversos que puedan surgir durante la construcción o operación del parque industrial.

### **b. Evaluación y Mitigación de Riesgos:**

Fondo de Contingencia: Establecer un fondo de contingencia del 10% del presupuesto total (\$20 millones USD) para cubrir imprevistos y sobrecostos.

Diversificación de Financiamiento: Diversificar las fuentes de financiamiento para reducir la dependencia de un único inversor o fuente de fondos. Esto incluye la búsqueda de inversionistas privados, fondos gubernamentales y créditos.

Cronograma Detallado: Desarrollar un cronograma detallado y realista que incluya tiempos de entrega y plazos para cada fase del proyecto. Establecer penalidades y bonificaciones para asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos.

Estudios de Impacto Ambiental: Realizar estudios de impacto ambiental previos a la construcción y durante la operación del parque para identificar y mitigar posibles impactos negativos.

Monitoreo Económico: Implementar un sistema de monitoreo continuo de la economía local y global para adaptar estrategias en función de cambios económicos significativos.

## **3.4 Selección de Socios Privados**

### **A. Convocatoria Pública:**

Se espera la participación de al menos 20 empresas nacionales e internacionales en la convocatoria, garantizando competitividad y transparencia.

#### **a. Participación Esperada:**

Empresas Nacionales e Internacionales: Se espera la participación de al menos 20 empresas en la convocatoria pública. Estas empresas

pueden incluir grandes corporaciones, medianas empresas y startups, abarcando diversos sectores como la agroindustria, manufactura y tecnología.

**Competitividad:** La participación de empresas de diferentes tamaños y sectores garantiza un proceso competitivo, donde las mejores propuestas serán seleccionadas en función de su capacidad para contribuir al éxito del parque industrial.

**Transparencia:** El proceso de convocatoria pública estará regido por los principios de transparencia y equidad, asegurando que todas las empresas interesadas tengan la misma oportunidad de presentar sus propuestas. Esto se logrará mediante la publicación de los criterios de evaluación y el uso de plataformas digitales para la presentación y revisión de propuestas.

**b. Cifras y Estadísticas de Convocatoria:**

**Experiencias Previas:** En convocatorias similares en otras regiones, se ha observado que por cada 10 empresas que manifiestan interés, 7 presentan propuestas formales. Aplicando esta tasa a Huánuco, se espera recibir al menos 14 propuestas formales de alta calidad.

**Diversificación Sectorial:** La participación de empresas de sectores diversos, como la agroindustria y tecnología, asegura que el parque industrial cuente con un ecosistema variado y complementario.

**Evaluación de Propuestas:**

Las propuestas se evaluarán en base a criterios técnicos (50%), financieros (30%) y de experiencia (20%), asegurando una selección equitativa y adecuada.

### 3.5. Desarrollo del Marco Legal y Contractual

**A. Contratos y Acuerdos:**

Se firmarán contratos de 20 años con cláusulas de revisión cada 5 años para asegurar que las condiciones se mantengan adecuadas y equitativas para ambas partes.

**a. Duración de los Contratos:**

**Plazo de 20 Años:** Los contratos se firmarán con una duración inicial de 20 años, proporcionando estabilidad y previsibilidad a largo plazo tanto para los socios públicos como privados. Esta duración es adecuada para proyectos de infraestructura de gran escala, permitiendo a las empresas planificar y amortizar sus inversiones.

**Cláusulas de Revisión Cada 5 Años:** Incluir cláusulas de revisión periódica cada 5 años garantiza que los contratos se mantengan actualizados y relevantes, permitiendo ajustes basados en cambios

económicos, tecnológicos y normativos. Esta flexibilidad es crucial para adaptar los términos del contrato a las condiciones cambiantes del mercado y la tecnología.

**b. Contenido de los Contratos:**

**Definición de Responsabilidades:** Especificar claramente las responsabilidades de cada parte involucrada, incluyendo la construcción, mantenimiento, operación y financiación del parque industrial.

**Incentivos y Penalizaciones:** Incluir incentivos para el cumplimiento de objetivos y penalizaciones por incumplimiento de plazos o estándares de calidad. Por ejemplo, un incentivo del 5% sobre los costos de construcción por finalización anticipada, y una penalización del 3% por cada mes de retraso.

**Resolución de Disputas:** Establecer mecanismos de resolución de disputas que permitan resolver conflictos de manera rápida y eficiente, como la mediación y el arbitraje.

**B. Cumplimiento Legal:**

Todos los acuerdos cumplirán con la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos.

**a. Ley de Promoción de la Inversión Privada:**

**Marco Normativo:** Todos los acuerdos cumplirán con la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos (Ley N° 29230), que promueve la inversión privada en proyectos de infraestructura mediante asociaciones público-privadas (APP).

**Incentivos Fiscales:** Aprovechar los incentivos fiscales y beneficios tributarios que la ley ofrece a los inversores privados, como la exoneración de impuestos durante los primeros 5 años de operación.

**b. Licencias y Permisos:**

**Obtención de Permisos:** Asegurar que se obtengan todas las licencias y permisos necesarios antes de iniciar la construcción. Esto incluye permisos ambientales, de construcción y de operación.

**Cumplimiento Ambiental:** Realizar estudios de impacto ambiental y cumplir con las normativas locales y nacionales para minimizar el impacto ambiental del proyecto.

**c. Transparencia y Rendición de Cuentas:**

**Informes Periódicos:** Requerir que los socios privados presenten informes periódicos de progreso, financieros y de cumplimiento de estándares, los cuales serán revisados por un comité de supervisión.

**Acceso a Información:** Garantizar que la información relevante del proyecto esté disponible para todas las partes interesadas, incluyendo la comunidad local, para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

### **3.6 Implementación y Supervisión**

#### **A. Plan de Ejecución:**

El plan incluye fases de preparación del terreno, construcción de infraestructura básica, y finalmente, desarrollo de instalaciones especializadas. La implementación se realizará en un período de 5 años.

##### **a. Fase de Preparación del Terreno (Año 1):**

Actividades Principales: Despeje y nivelación del terreno, estudios de impacto ambiental, obtención de permisos necesarios.

Duración Estimada: 12 meses.

Costo Estimado: \$20 millones USD.

Datos Específicos: Se estima que se prepararán aproximadamente 48,322 hectáreas para la construcción. Se llevarán a cabo estudios de impacto ambiental para asegurar que el desarrollo sea sostenible y cumpla con las normativas locales e internacionales.

##### **b. Construcción de Infraestructura Básica (Años 2-3):**

Actividades Principales: Construcción de carreteras internas, sistemas de agua y drenaje, electricidad y telecomunicaciones.

Duración Estimada: 24 meses.

Costo Estimado: \$60 millones USD.

Datos Específicos: Se construirán aproximadamente 50 km de carreteras internas y se instalarán 200 km de redes de agua y electricidad. Esto asegurará que todas las áreas del parque industrial tengan acceso a servicios básicos.

##### **c. Desarrollo de Instalaciones Especializadas (Años 4-5):**

Actividades Principales: Construcción de naves industriales, centros de capacitación, áreas de co-working y laboratorios de innovación.

Duración Estimada: 24 meses.

Costo Estimado: \$120 millones USD.

Datos Específicos: Se construirán 200,000 m<sup>2</sup> de naves industriales equipadas con tecnología moderna. Además, se establecerán 3 centros de capacitación, 2 áreas de co-working y 1 laboratorio de innovación tecnológica.

#### **B. Supervisión y Monitoreo:**

Se establecerá un comité de seguimiento con representantes del sector público y privado para monitorear el avance del proyecto y asegurar el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad.

**a. Establecimiento del Comité de Seguimiento:**

Composición: El comité estará compuesto por representantes del sector público y privado, incluyendo autoridades locales, inversores, expertos técnicos y representantes de la comunidad.

Funciones Principales: Monitorear el avance del proyecto, asegurar el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad, resolver conflictos y tomar decisiones estratégicas.

Reuniones Periódicas: Se realizarán reuniones trimestrales para revisar el progreso, con informes detallados y presentaciones de los contratistas y subcontratistas.

**b. Indicadores de Rendimiento Clave (KPI):**

Cumplimiento de Plazos: Medir el avance de las obras en comparación con el cronograma establecido.

Control de Costos: Monitorear los gastos en relación con el presupuesto asignado.

Calidad de Construcción: Asegurar que las construcciones cumplan con los estándares de calidad especificados.

Impacto Ambiental: Evaluar y mitigar los impactos ambientales a lo largo del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normativas.

**c. Informes y Transparencia:**

Informes Periódicos: El comité de seguimiento publicará informes trimestrales y anuales sobre el progreso del proyecto, que estarán disponibles para todas las partes interesadas.

Transparencia: Mantener una comunicación abierta y constante con la comunidad y otros actores relevantes, incluyendo reuniones públicas y actualizaciones en línea.

### 3.7. Promoción y Comunicación

**A. Campaña de Promoción:**

Se destinará un 5% del presupuesto total a campañas de promoción local e internacional para atraer inversiones y empresas al parque industrial.

**a. Presupuesto Destinado:**

5% del Presupuesto Total: Se asignará un 5% del presupuesto total de \$200 millones USD a la campaña de promoción, es decir, \$10 millones USD.

Distribución del Presupuesto: El presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

Publicidad en Medios de Comunicación: \$4 millones USD para campañas en televisión, radio, prensa y medios digitales.

Participación en Ferias y Eventos Internacionales: \$3 millones USD destinados a la asistencia a ferias industriales y de inversión en ciudades clave como Lima, Nueva York, Berlín y Tokio.

Marketing Digital y Redes Sociales: \$2 millones USD para campañas en plataformas digitales y redes sociales, incluyendo Google Ads, Facebook Ads y LinkedIn Ads.

Materiales Promocionales y Visitas Guiadas: \$1 millón USD para la producción de materiales promocionales (videos, folletos, infografías) y la organización de visitas guiadas al parque industrial para potenciales inversores.

**b. Objetivos de la Campaña:**

Atraer Inversiones: Lograr la inversión de al menos 20 empresas nacionales e internacionales en los primeros tres años de operación del parque industrial.

Aumentar la Visibilidad: Posicionar el Parque Industrial de Tingo María como un centro de excelencia en agroindustria, manufactura ligera y tecnología a nivel nacional e internacional.

Fomentar la Innovación: Atraer startups y empresas tecnológicas para crear un ecosistema de innovación y desarrollo.

**c. Indicadores de Éxito:**

Número de Empresas Invertidas: Evaluar el éxito de la campaña mediante el número de empresas que deciden invertir y establecerse en el parque industrial.

Cobertura Mediática: Medir la cantidad de cobertura mediática obtenida en medios locales e internacionales.

Interacción en Redes Sociales: Analizar el alcance y la interacción en campañas de marketing digital y redes sociales.

**B. Transparencia:**

Se mantendrá una comunicación abierta y constante con la comunidad y otros actores relevantes a través de informes periódicos y reuniones públicas.

**a. Comunicación Abierta y Constante:**

**Informes Periódicos:** Publicación de informes trimestrales y anuales detallando el avance del proyecto, los logros alcanzados y los retos enfrentados. Estos informes estarán disponibles en el sitio web del parque industrial y se distribuirán a través de canales de comunicación oficiales.

**Reuniones Públicas:** Organizar reuniones públicas trimestrales para informar a la comunidad local, inversores y otros actores relevantes sobre el progreso del proyecto. Estas reuniones permitirán la retroalimentación y participación activa de la comunidad.

**Plataformas Digitales:** Utilizar plataformas digitales para mantener a todas las partes interesadas informadas. Esto incluye la creación de una página web interactiva con actualizaciones regulares, un boletín electrónico mensual y cuentas en redes sociales.

**b. Mecanismos de Supervisión y Rendición de Cuentas:**

**Comité de Transparencia:** Establecer un comité de transparencia compuesto por representantes del sector público, privado y la comunidad, encargado de supervisar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los objetivos.

**Auditorías Externas:** Realizar auditorías externas anuales para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Los resultados de estas auditorías serán publicados y discutidos en las reuniones públicas y en los informes periódicos.

**C. Cifras y Datos Estadísticos**

**a. Presupuesto de Promoción:**

Publicidad en Medios: \$4 millones USD

Ferias y Eventos Internacionales: \$3 millones USD

Marketing Digital y Redes Sociales: \$2 millones USD

Materiales Promocionales y Visitas Guiadas: \$1 millón USD

**b. Indicadores de Éxito:**

**Empresas Invertidas:** Meta de 20 empresas en los primeros tres años.

**Cobertura Mediática:** Evaluar el impacto en al menos 50 medios de comunicación nacionales e internacionales.

**Redes Sociales:** Alcanzar 100,000 interacciones en campañas digitales dentro del primer año.

## 4. EL PARQUE INDUSTRIAL DE TINGO MARÍA FINANCIADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE PA, Y SU CONSISTENCIA CON LAS METAS DE CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS ESTABLECIDAS EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, ASÍ COMO SU ARTICULACIÓN CON LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES Y DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

### 4.1 Articulación de Planes

El Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas se constituye como un instrumento de gestión con la finalidad de identificar los posibles proyectos que cuenten con la participación del sector privado considerando un horizonte multianual.

En ese sentido, la participación del sector privado se debe asociar al cumplimiento de los objetivos del departamento, puesto que con la ejecución de inversiones en infraestructura y servicios públicos se favorece la contribución de las metas definidas en los indicadores. Asimismo, se debe identificar su contribución a las metas consideradas en los Planes Institucionales.

#### a. Políticas y Estrategias para el logro de objetivos

##### Sobre el Programa Nacional de Diversificación Productiva

Mediante Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE se creó el Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), en el ámbito del Ministerio de la Producción, con la finalidad de promover, impulsar y ejecutar acciones en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva.

El Programa Nacional de Diversificación Productiva tiene como objetivo contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva.

Por tanto, el PNDP tiene, entre otros objetivos específicos, impulsar, facilitar, desarrollar y ejecutar la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, a fin de incrementar la eficiencia de la economía; así como, promover, facilitar, desarrollar y ejecutar la implementación de parques, zonas, áreas y espacios industriales, en coordinación con los otros niveles de gobierno.

Por lo expuesto y en el marco de sus competencias, el PNDP ha priorizado los proyectos presentados en el IMIAPP, para lo cual consideró los siguientes aspectos:

- Identificación de la cartera de proyectos, cuyas condiciones del terreno estén en conformidad con el marco normativo vigente.
- Determinación de los criterios y la metodología para la priorización de los proyectos a ejecutar.
- Cartera priorizada de proyectos, a partir de la cartera de proyectos que cumplan con las condiciones mínimas para su desarrollo y los criterios de priorización definidos.

### **Sobre la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (ENDPI)**

El Ministerio de la Producción desarrolló y aprobó la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales (ENDPI), mediante Decreto Supremo N° 005-2020-PRODUCE, la cual contiene líneas de acción orientadas a la implementación de una cartera de proyectos hasta el año 2030, que consiste en asegurar la implementación del desarrollo de una red de parques industriales a nivel nacional, así como establecer mecanismos para articularlos e integrarlos con todos los niveles de gobierno, instituciones y entidades públicas y privadas, intervenientes en el desarrollo industrial.

Este instrumento fue elaborado en base a la información brindada por los miembros del Comité Técnico Público Privado (CTPP), las autoridades regionales, los aportes de expertos de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); así como, en base a la revisión bibliográfica de las experiencias internacionales.

La ENDPI fue elaborada en concordancia con la Medida de Política 6.3 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, así como en el marco del Decreto Legislativo N° 1199, que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales, cuyo artículo 6 dispone que el Ministerio de la Producción es el ente rector en materia de parques industriales.

El objetivo general de ENDPI es impulsar el desarrollo industrial a través de la implementación de una red de parques industriales a nivel nacional articulados a instrumentos de política orientados al desarrollo productivo inclusivo, sostenible e innovador.

Para el cumplimiento del objetivo general se establecen cinco (5) Objetivos Estratégicos que a continuación se detallan:

- Expandir y mejorar la oferta y demanda de parques industriales: Contiene líneas de acción orientadas a la implementación de una cartera de proyectos hasta el año 2030.
- Promover la implementación de parques industriales articulados al desarrollo de las ciudades: Se busca mejorar tanto la planificación como la gestión del territorio; el objetivo es promover la competitividad de los parques industriales a través de la mejora en

la infraestructura de transportes y comunicaciones necesaria para su conectividad, y de servicios públicos básicos para la actividad industrial.

- Fomentar mecanismos complementarios para parques industriales: Contiene líneas de acción que permitirán una articulación de las diferentes intervenciones públicas, que resulten relevantes para potenciarlos. impulsar la productividad empresarial y promover los encadenamientos y sinergias con las diferentes empresas, sean estas micro, pequeñas y medianas.
- Generar una gobernanza y entorno institucional favorable al desarrollo de parques industriales: Contiene acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Parques Industriales a través de la implementación efectiva de sus beneficios establecidos en el Decreto Legislativo N° 1199, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales. Asimismo, coadyuvará con la eficacia de sus instancias de coordinación y de la agencia pública responsable de la implementación de los proyectos.
- Impulsar un marco normativo y regulatorio favorable para el desarrollo de parques industriales: Propone una revisión conjunta entre los sectores público y privado de todo el marco normativo vigente relacionado al desarrollo de parques con la finalidad de elaborar propuestas regulatorias eficientes, que promuevan una mejor oferta pública y privada.

#### **b. Política Nacional de Competitividad y Productividad**

La Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), aprobada mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF, se constituye como una Política de Estado que articula los esfuerzos públicos, privados, academia y sociedad civil para la mejora de la competitividad y productividad en búsqueda de un mayor bienestar para la población.

Esta política plantea nueve (09) objetivos prioritarios (OP) asociados al desarrollo del capital físico, capital humano, y eficiencia de mercados e instituciones.

La PNCP se operativiza a través de un Plan Nacional de Competitividad y Productividad5, que contiene las medidas concretas por cada uno de los nueve OP antes señalados. Para su elaboración, mediante Decreto Supremo N°038-2019-EF, se conformaron los Comités Técnicos Públicos Privados (CTPP), los cuales son espacios de discusión, concertación y de proposición de medidas para el referido Plan Nacional; así como, la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación tanto de la PNCP como del Plan.

En ese contexto, PRODUCE fue designado como responsable de conducir el OP N° 4 de Financiamiento: Impulsar mecanismos de

financiamiento local y externo. De manera complementaria, por encargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, coordina las acciones del OP N° 6: Desarrollo de un ambiente de negocios productivo, específicamente en lo relacionado a los lineamientos de política N° 6.1: Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, asociatividad y articulación empresarial; y N° 6.2: Aplicación de estándares de calidad, aspectos de competencia de PRODUCE.

Finalmente, PRODUCE colabora (sin tener la conducción) con aportes, opiniones y acciones en al ámbito de su competencia en los OP N° 3: Innovación, OP N° 7: Comercio Exterior y OP N° 9: Sostenibilidad Ambiental.

**Objetivo Prioritario N°6:** Desarrollo de un ambiente de negocios productivo (instrumentos de desarrollo productivo, empresarial y asociatividad; aplicación de estándares de calidad).

#### Lineamientos de política

- LP 6.1. Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.
- LP 6.2. Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializar.

Medidas de política consideradas dentro del Plan Nacional de Competitividad y Productividad Las medidas de política de este OP son 14, siendo aquellas encargadas a PRODUCE las siguientes:

- Medida 6.2: Homologación de proveedores MIPYME en nuevos sectores.
- Medida 6.3: Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales.
- Medida 6.4: Desarrollo y ejecución del régimen especial de Compras a MYPERÚ.
- Medida 6.5: Estrategia articulada para la formalización y desarrollo empresarial.
- Medida 6.6: Nuevo modelo de mercados de abastos.
- Medida 6.7: Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras públicas.
- Medida 6.8: Aplicación de estándares de calidad en las entidades reguladoras y fiscalizadoras.

#### c. Plan Nacional de Diversificación Productiva

Mediante Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, se aprobó el Plan Nacional de Diversificación Productiva, el cual tiene por objetivo principal generar motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la

dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la competitividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo. Cabe precisar que el citado plan no implica desatender las actividades vinculadas a los recursos naturales –ni su aprovechamiento sostenible desde una perspectiva ambiental–, que han sido los principales motores de nuestra economía.

El Plan Nacional de Diversificación Productiva contiene las líneas maestras para el despegue del sector productivo nacional en los próximos años, el cual se organiza en tres ejes estratégicos:

- Promoción de la diversificación productiva;
- Adecuación de regulaciones y simplificación administrativas; y
- Expansión de la productividad

El tercer eje de la expansión de la productividad tiene como objetivo el incrementar la productividad de la economía y reducir la heterogeneidad. La problemática de la productividad requiere de una estrategia integral frente a por lo menos tres temas: (i) la provisión de insumos cuya disponibilidad es baja o inexistente y que permita elevar la productividad de los trabajadores (infraestructura productiva, servicios logísticos, servicios públicos, etc.); (ii) la reducción de costos mediante mecanismos de competencia, parques industriales con mejores condiciones de precios (electricidad para clientes libres, conectividad, agua y saneamiento, bienes y raíces, entre otros), y (iii) esquemas de difusión tecnológica que permitan mejorar la productividad en regiones o sectores rezagados.

**d. Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) “Huánuco al 2033”**

El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), es el principal instrumento de planeamiento estratégico de largo plazo, el cual orienta el desarrollo territorial y las intervenciones a realizarse en el departamento. El PDRC contiene las aspiraciones, objetivos y logros esperados del territorio, construido sobre la base de un proceso público, concertado y participativo.

El PDRC “Huánuco al 2033”, se encuentra aprobado mediante Ordenanza Regional N°086-2022-GRH/CR, comprende los objetivos, acciones estratégicas regionales con sus indicadores y logros esperados, de los cuales se han identificado la articulación por parte de las inversiones mediante asociaciones público privadas y proyectos en activo, de los que podemos señalar lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL	ACCION ESTRATEGICA REGIONAL
-------------------------------	-----------------------------

OER 05 Mejorar la competitividad regional	AER 05.01 Incrementar la productividad sostenible de las cadenas productivas
	AER 05.03 Impulsar el desarrollo de la oferta exportable
	AER 05.07 Impulsar la competitividad de las MYPES

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado

Elaboración: Consultoría

#### e. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028 Modificado del Gobierno Regional Huánuco

El PEI 2024 – 2028 Modificado, ha sido aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0350-2024-GRH/GR, contiene la política institucional de la entidad y la estrategia a desarrollar para alcanzar la misión establecida, a través el logro de los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales.

Cuenta con nueve Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 98 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), de los cuales las inversiones mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos se vinculan con los siguientes:

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
OEI 07 Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados	<p>AEI 07.01 Servicios de promoción de la inversión privada efectivo y pertinente en beneficio de los agentes económico del departamento de Huánuco.</p> <p>AEI 07.15 Fortalecimiento integral y oportuna para la diversificación productiva de los pequeños productores organizados en cadenas productivas priorizadas con acceso a eventos regionales y nacionales</p>

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028

Elaboración: Consultoría

#### 4.2 Estrategias para el logro de objetivos a corto y mediano plazo.

- Se toma en consideración los Objetivos Estratégicos Regionales y las Acciones Estratégicas Regionales del Plan de Desarrollo Regional Concertado “Huánuco al 2033”.

- Las inversiones mediante asociación público privadas se articulan a los Objetivos Estratégicos para el logro de las metas establecidas y su contribución al cierre de brechas en el territorio.
- En el corto plazo, se toma como principales directrices los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión institucional, tales como el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 Modificado, el Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026, Plan Operativo Institucional 2023.
- Una de las estrategias, se relaciona con la priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, a través de la ejecución de actividades operativas e inversiones, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas.
- Se identifican los indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales que han sido priorizadas, para las acciones de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los logros esperados.
- Asistencia técnica del nivel nacional (PROINVERSION), para mejorar las capacidades de los órganos correspondientes, realizar la transferencia de conocimientos técnicos en materia de identificación de asociaciones público privadas, proyectos en activos, diseño y elaboración de contratos. Conducción del proceso de promoción de la inversión privada en el territorio, desarrollo de estudios de pre inversión y declaratoria de viabilidad ante el sistema nacional de inversiones.

#### 4.3 Indicadores de Desempeño

Continuando con la estrategia, se consideran como indicadores de desempeño a los indicadores relacionados al tema económico, considerados para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 Modificado.

Estos indicadores, determinan la articulación y contribución de los proyectos desarrollados bajo Asociación Público Privada y Proyecto en Activos, con las metas y logros institucionales del Gobierno Regional Huánuco.

**Cuadro N°6. OEI, AEI, Indicadores y metas del PEI 2024 – 2028  
del Gobierno Regional Huánuco**

OEI	AEI	Órgano Responsable	Indicador	Logros Esperados				
				2022	2025	2026	2027	2028
OEI.07 Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados	AEI 07.01 Servicios de promoción de la inversión privada efectivo y pertinente en beneficio de los agentes económico del departamento de Huánuco.	GRDE/Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.	Número de estudios preliminares o fichas técnicas elaborados para la promoción e impulso de la inversión privada	0	4	5	6	7
	AEI 07.15 Fortalecimiento integral y oportuna para la diversificación productiva de los pequeños productores organizados en cadenas productivas priorizadas con acceso a eventos regionales y nacionales	Gerencia Regional de Desarrollo Económico / Dirección Regional de Agricultura	Porcentaje de Organizaciones Agrarias que participan en ferias y eventos comerciales	25.6	28.05	29.27	30.49	31.71

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 Modificado

Elaboración: GRHCO/GRPPAT/SGPE

**4.4 Contribución de los Proyectos en Asociación Pública Privada al logro de objetivos**

Según el artículo 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, las APP en el Perú constituyen como una de las modalidades de participación de la inversión privada, en la que se distribuyen de manera adecuada los riesgos del proyecto y se destinan recursos preferentemente del sector privado, para la implementación de proyectos en los que se garanticen Niveles de Servicios óptimos para los usuarios. Esta modalidad se implementa mediante Contratos de largo plazo, en los que la titularidad de las inversiones desarrolladas puede mantenerse, revertirse o ser transferidas al Estado, según la naturaleza y alcances del proyecto y a lo dispuesto en el respectivo Contrato.

Las APP pueden implementarse a través de Contratos de concesión, operación y mantenimiento, gerencia, así como cualquier otra modalidad contractual permitida por Ley.

La actual definición de APP se construye sobre el marco legal precedente y las mejores prácticas a nivel internacional, que consideran elementos como una asignación adecuada de riesgos entre los sectores público y privado y que en todas las fases del desarrollo de una APP se contemple el principio de Valor por dinero, que busca la combinación óptima entre los costos y la calidad del servicio público ofrecido a los usuarios, a lo largo de la vida del proyecto.

A través del mecanismo de inversiones mediante asociación público privada, se incorpora la participación del sector privado en el logro de los objetivos del Gobierno Regional Huánuco, generando un ahorro en el sector público ya que los costos lo asumen los inversionistas

Las inversiones se articulan y contribuyen a las metas de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, esto va a generar que los fondos públicos puedan ser reorientados a otros sectores y servicios dirigidos a la población, los cuales generan mejoras en la calidad de vida de la población.

Además de incorporar fondos privados en la generación de bienestar en la población, se recoge las experiencias, conocimientos y capacidades del sector privado, que permitan mejorar las futuras inversiones del estado.

### 3 EL MONTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN Y EL PROYECTO EN ACTIVO A SER DESARROLLADO.

El proyecto potencial a promoverse a través del presente informe es el **“Parque Industrial de Tingo María”** inversión con mucha posibilidad de desarrollarse a través de la modalidad de Asociaciones Públicas Privadas autofinanciada y de iniciativa estatal, cuyo monto de inversión:

<b>Monto Referencial de Inversión</b>	<p><b>\$ 200 millones de dólares aprox.</b></p> <p>Preparación del Terreno: \$20 millones USD</p> <p>Construcción de Infraestructura Básica: \$60 millones USD (esto incluye caminos internos, sistemas de agua y drenaje, electricidad y telecomunicaciones).</p> <p>Construcción de Naves Industriales: \$80 millones USD (incluye naves especializadas para diferentes tipos de industrias como agroindustria, manufactura, tecnología, etc.).</p> <p>Servicios de Apoyo y Logística: \$20 millones USD (centros de almacenamiento, servicios logísticos, áreas comunes).</p> <p>Sostenibilidad y Energía Renovable: \$20 millones USD (implementación de energías renovables y medidas sostenibles).</p> <p>Capacitación y Desarrollo: \$10 millones USD (programas de formación para la mano de obra local y desarrollo de capacidades tecnológicas).</p> <p>Que son S/ 760 millones de soles aproximado sin IGV.</p> <p>(Tipo de Cambio S/ 3,74 Periodo 2024-Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027-actualización febrero 2024).</p>
---------------------------------------	---

Cumple con los criterios establecidos en el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento del Decreto Legislativo N 1362, aprobado por Decreto Supremo D.S. N°240-2018-EF, no comprometen recursos públicos, ni trasladan riesgos al Gobierno Regional Huánuco.

A continuación, se detalla la ficha del proyecto en activo:

## EL PROYECTO EN ACTIVO A SER DESARROLLADO:

Cuadro N° 7.

### CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO DE PA Y APP

Nº	Tipo	Proyectos	Provincia	Vinculación con planes nacionales y/o planes estratégicos sectoriales (1)	Accesibilidad a vías y factibilidad de servicio	Tamaño de la economía Regional (3)	Avance de los proyectos en las fases de APP / PA (4)	Puntaje
1	PA	Parque Industrial de Tingo María	Leoncio Prado	5	5	5	2	17
2	APP	Instalación de Servicios de Actividad Turística (Telecabinas) Ruta Playa Tingo – Montaña Cotomono - Cueva de las Lechuzas en los distritos de Rupa Rupa y Mariano Damaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco "	Leoncio Prado	3	5	2	2	12
3	APP	Operación y Mantenimiento del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, en el distrito de Huánuco, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco	Huánuco	3	5	2	2	12

Fuente: Elaboración PNDP.

Notas:

(1) Está vinculado completamente con planes nacionales y/o planes estratégicos sectoriales = 5 ptos. / Está vinculado

parcialmente con planes nacionales y/o planes estratégicos sectoriales = 3 ptos. / No cuenta con ninguna vinculación

con planes nacionales y/o planes estratégicos sectoriales = 0 ptos.

(2) Cuenta con accesibilidad y factibilidad completa de servicios = 5 ptos. / Cuenta con parcial accesibilidad o

factibilidad de servicios = 3 ptos. / No cuenta con accesibilidad o factibilidad de servicios = 0 ptos.

(3) Está vinculado al PBI manufacturero regional al 2020. Se asigna un puntaje en función al rango del PBI del sector,

publicado por el INEI en función a lo siguiente:

Menor o igual a 107.13 MM = 1 pto;

Mayor a 107.13 MM y menor o igual a 384.04 MM = 2 ptos;

Mayor a 384.04 MM y menor o igual a 635.66 MM = 3 ptos;

Mayor a 635.66 MM y menor o igual a 2,309.81 MM = 4 ptos; y,

Mayor a 2,309.81 MM = 5 ptos.

(4) Está vinculado a la fase de desarrollo del proyecto APP o PA. Se asigna un puntaje en función a la fase en la que se

encuentre:

Planeamiento y Programación = 2 ptos;

Formulación = 3 ptos;

Estructuración = 4 ptos;

Transacción = 5 ptos.

En caso de obtener el mismo puntaje, se considera a la Provincia y/o región que tiene mayor área disponible.

## FICHA DEL PROYECTO 1

Concepto	Descripción		
Nombre del Proyecto	“Parque Industrial de Tingo María”		
Ubicación Geográfica	Departamento	Provincia	Distrito
	Huánuco	Leoncio Prado	Pueblo Nuevo
Modalidad	Proyectos en Activos		
Nivel de Estudio Actual del Py	El proyecto se encuentra a nivel de idea.		
Justificación del proyecto	Permitirá la participación de la inversión privada y el repotenciamiento de la actividad industrial en la región		
Descripción del Py	<p><b>1. Detalle general de la intervención:</b></p> <p>El Parque Industrial de Tingo María, se diseña en el marco del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, mediante la modalidad de Proyectos en Activos, a fin de transferir un terreno de un área de 48.322 hectáreas ubicado en el centro poblado La Esperanza en el distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco a un privado del sector inmobiliario industrial para la implementación del diseño, construcción, habilitación, promoción, gestión, operación y mantenimiento del Parque Industrial de Tingo María, solucionando la escasez de infraestructura industrial y servicios de calidad para el desarrollo de actividades productivas en el departamento de Huánuco, promoviendo a Tingo María como un nuevo polo industrial con la idea de convertirse al futuro en un ecosistema productivo de escala territorial, el cual incorpora modelos de gestión integrada conformada de clústeres especializados, que empleen innovación tecnológica en sus procesos productivos, respetuosos con el ambiente, el proyecto brinda la oportunidad de invertir en un espacio innovador industrial en el que empresas grandes, medianas y las MYPEs mediante acciones cooperativas desarrolleen nuevas relaciones industriales.</p> <p>Es necesario la ejecución del proyecto debido a que facilitará el acceso de los productores a espacios industriales ordenados, con infraestructura adecuada para el desarrollo de sus operaciones.</p> <p>Los servicios que se brindará son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alquiler de espacios de reunión o locales,</li> <li>▪ Alquiler de espacios para la instalación de oficinas u otras actividades de carácter corporativo.</li> <li>▪ Alquiler de espacios para el comercio de bienes y servicios.</li> <li>▪ Alquiler de espacios para la actividad industrial.</li> <li>▪ Venta o alquiler de terrenos, naves industriales o almacenes, según el plan de implementación propuesto por el inversionista desarrollador del proyecto.</li> </ul>		

	<p><b>2. Competencia:</b> El proyecto es de Competencia Regional.</p> <p><b>3. Beneficiarios:</b> Los beneficiarios del proyecto serán aproximadamente 500 mil personas ubicadas en el área de influencia del proyecto (Leoncio Prado, Huánuco y Puerto Inca), así como el sector empresarial de la zona de influencia, como también la industria Nacional.</p>
Principales Componentes del Py	<p><b>I) Servicios Básicos:</b> servicios que deben existir como condición mínima para garantizar el desarrollo urbano industrial, el cual comprende servicios de saneamiento, energía y telecomunicaciones.</p> <p><b>II) Servicios Auxiliares:</b> vigilancia, seguridad, limpieza, mantenimiento, recolección de residuos, sistema contra incendios, primeros auxilios en centros médicos, entre otros.</p> <p><b>III) Infraestructura de producción de bienes:</b> se propone la construcción de 23 infraestructuras de producción de bienes con módulo de fábrica de 50.50 m de largo y ancho de 35.65 m.</p> <p><b>IV) Infraestructura de producción de servicios:</b> se propone la construcción de 03 infraestructuras de producción de servicios con módulo de tienda de repuesto y talleres de reparación de 44.88m de largo y ancho de 22.95m.</p> <p><b>V) Servicios avanzados:</b> administración, mantenimiento y gestión de las empresas instaladas en el parque, mediante la implementación de áreas de promoción al desarrollo industrial, centro de negocios y un centro de innovación tecnológica orientado a la industria con la finalidad de estimular la transferencia tecnológica de las industrias instaladas.</p> <p><b>VI) Servicios complementarios:</b> los servicios complementarios que se proponen en el parque industrial son los siguientes: puesto de salud, restaurant, banco, 08 agencia de ventas, 08 bodegas, áreas de recreación, área administrativa, patio de maniobra.</p> <p><b>VII) Servicios colaterales:</b> Se ha previsto la implementación de un truck center, el cual brindara servicios de apoyo y mantenimiento a los vehículos de carga.</p> <p><b>VIII) Obras complementarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerco perimétrico: un cerco perimétrico con una longitud de 3,794.13 ml, con una altura promedio de 3.00m, 04 portones metálicos de 02 hojas de 6.00m x 3.00m y 02 puertas metálicas de 0.90m x 3.00m.</li> <li>• Áreas libres de circulación y vías de acceso interno: comprende las vías de circulación que serán de pavimento rígido, las veredas en toda la distribución del parque industrial y las áreas verdes.</li> <li>• Instalación de servicios de agua y desagüe: incluye construcción de reservorio</li> <li>• Instalación de servicios de energía: contará con una estación de energía eléctrica, el cual abastecerá a todo el parque industrial.</li> <li>• Plan de manejo ambiental: se considerará todas las partidas que</li> </ul>

	ayudarán a que se realicen los trabajos sin contaminar el medio ambiente, y también dando una solución para contrarrestar el impacto negativo que se tendrá con el funcionamiento del parque industrial.
<b>Monto Referencial de Inversión</b>	<p>\$ 200 millones de dólares aprox.</p> <p>Preparación del Terreno: \$20 millones USD</p> <p>Construcción de Infraestructura Básica: \$60 millones USD (esto incluye caminos internos, sistemas de agua y drenaje, electricidad y telecomunicaciones).</p> <p>Construcción de Naves Industriales: \$80 millones USD (incluye naves especializadas para diferentes tipos de industrias como agroindustria, manufactura, tecnología, etc.).</p> <p>Servicios de Apoyo y Logística: \$20 millones USD (centros de almacenamiento, servicios logísticos, áreas comunes).</p> <p>Sostenibilidad y Energía Renovable: \$20 millones USD (implementación de energías renovables y medidas sostenibles).</p> <p>Capacitación y Desarrollo: \$10 millones USD (programas de formación para la mano de obra local y desarrollo de capacidades tecnológicas).</p> <p>Que son S/ 760 millones de soles aproximado sin IGV.</p> <p>(Tipo de Cambio S/ 3,74 Periodo 2024-Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027- actualización febrero 2024).</p>
<b>Demanda Potencial</b>	<p>La demanda potencial está conformada por el sector empresarial, de acuerdo al compendio del INEI Estructura Empresarial 2019, en el departamento de Huánuco al 2018 existían 36 461 empresas y para el 2019 incrementó en un 1,6 % haciendo un total de 43 423; para el año 2021 se crearon 1087 nuevas empresas mostrando un comportamiento creciente del 1,9% ya que al 2022 se crearon 1162 empresas nuevas, de esta data se desagregan las microempresas que incrementaron en un 19,9%, de 34 846 en 2018 a 41788 microempresas en el 2019, las grandes y medianas pasaron de 91 a 93, las empresas manufactureras de 2807 a 3162 con un crecimiento del 12,6 % y las microempresas manufactureras las que crecieron en 13,2% de 2750 a 3113, en general se tuvo un mayor incremento porcentual de unidades comerciales en el año 2019 respecto al año anterior. En el Perú Al 2018 operaban un total de 188 650 empresas dedicadas a la industria manufacturera y 40 241 a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Asimismo, en la provincia de Leoncio Prado se desarrolla un gran potencial agrícola, al 2017 se exportó 2700 toneladas métricas de cacao en grano, con un incremento del 13% respecto al año anterior, cacao proveniente de la provincia de Leoncio Prado, exportando 2 700 TM de cacao en grano por US\$ 6,7 millones. Asimismo, se identificó la existencia de más de 10 mil productores entre cacao, plátano, café, arroz, piña, palma aceitera, carpintería, artesanía y calzados.</p>
<b>Estado Situacional del Activo</b>	<p>El proyecto se desarrollará en un terreno que pertenece al Gobierno Regional Huánuco, en el Distrito de Pueblo Nuevo pasando el puente Concha en la carretera Fernando Belaunde Terri 5N, el cual cuenta con una ubicación privilegiada y estratégica para los usos productivos, industriales y logísticos.</p>
<b>Esquema de promoción</b>	<p>Artículo 49 DL 1362 1. Disposición de activos: implica la transferencia total o parcial,</p>

	<p>incluida la permuta de bienes inmuebles Compraventa</p>
<b>Importancia y consistencia del proyecto</b>	<p>Se espera que este proyecto permita diversificar la Industria en la zona, considerando que el distrito de Pueblo Nuevo, tiene una ubicación estratégica y ejes económicos a potenciar como del sector agroindustria y manufactura. Todos estos atributos lo constituyen como una ciudad con gran potencial para la Implementación de Parque Industrial que se adecúe a las exigencias regionales mediante su modernización.</p>
<b>Consistencia con los Lineamientos de Política Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional de Competitividad y Productividad.</li> </ul> <p>La vinculación con el proyecto está relacionada a la Medida de Política 6.3. Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, la cual consiste en asegurar la implementación del desarrollo de una red de parques industriales a nivel nacional. La implementación de este proyecto contribuirá a cubrir las necesidades de desarrollo industrial y con los hitos establecidos en la medida de política mencionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional de Diversificación Productiva.</li> </ul> <p>La vinculación con el proyecto está relacionada con el Eje 3: Expansión de la productividad, específicamente en la línea de acción 2 – Promoción de sinergias y encadenamientos productivos, Indicador: propuesta global sobre el desarrollo de clusters y establecimiento de parques industriales.</p> <p>Así, los parques industriales son considerados un instrumento de diversificación productiva, pues se consideran una solución eficiente al déficit de espacios para el desarrollo de la industria en el país.</p>
<b>Lineamientos de política sectorial y regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales</li> </ul> <p>La vinculación de esta estrategia con el proyecto es que en dicha estrategia se especifican un conjunto de criterios para la priorización de la cartera de proyectos y obtención de la cartera priorizada de parques industriales que realizó el sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de la Producción (2017-2023)</li> </ul> <p>La vinculación con el proyecto está relacionada principalmente al objetivo estratégico del fortalecimiento del desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), y a la acción estratégica de promover el acceso a nuevos mercados de la MIPYPE y modalidades asociativas, ya que este proyecto permite dar espacios para el desarrollo de empresas industriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Desarrollo regional Concertado y Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Huánuco.</li> </ul>

# **SECCIÓN DE PROGRAMACION**

## 5. PROGRAMACION

No se desarrollará esta sección, debido a que no existen compromisos formales ni contingentes cuantificables, ya que el proyecto priorizado “Parque Industrial de Tingo María” por la modalidad de Proyectos en activos, que por definición no compromete recursos públicos ni traslada riesgos propios de una APP a una entidad pública.

## ANEXOS

**Anexo N°01:** Fichas Técnicas de Indicadores

**Anexo N°02:** Reconformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada

**Anexo N° 03:** ficha de Registros Públicos relacionados al saneamiento del terreno destinado al Proyecto en Activo

**Anexo N° 04:** Planos de Ubicación

## Anexo N°01: Fichas Técnicas de Indicadores

### Anexo A-6. Ficha Técnica del Indicador – OEI 07

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI. 07. Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Nombre del Indicador:	Tasa de crecimiento del valor agregado bruto de la producción de actividades económicas del departamento de Huánuco.					
Justificación:	Permite conocer el crecimiento porcentual de las actividades económicas en comparación con el año anterior.					
Responsables del indicador	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia Regional de Desarrollo Económico. <b>Responsable del Objetivo:</b> Gerencia Regional de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del indicador:	El Indicador necesita un reporte oportuno de información estadística.					
Método de cálculo:	<p><b>Formula del Indicador:</b> <math>( \% \text{ VABP} ) = ( ( \text{Sumatoria del Valor Agregado Bruto de Actividades del año en Miles de Soles a precios constantes del 2007} / \text{Sumatoria del Valor Agregado Bruto de Actividades Económicas a precios constantes del 2007 del año anterior} ) - 1 ) * 100.</math></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Considerar en la fórmula el Valor Agregado Bruto de la sumatoria de 7 actividades Económicas del año y del año anterior a precios constantes del año 2007. Las Actividades económicas son las siguientes: 1) Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura 2) Pesca y Acuicultura 3) Extracción de Petróleo, Gas y Minerales 4) Manufactura 5) Electricidad, Gas y Agua 6) Comercio y 7) Alojamiento y Restaurantes.</p>					
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	No definido – Mínimo permisible.					
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Solicitud reporte de logros alcanzado del indicador.</li> <li>2. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Recojo de datos</li> <li>3. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Procesamiento de datos y reporte del logro alcanzado.</li> <li>4. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Evaluación del reporte y análisis del logro alcanzado.</li> </ol>					
Fuente y Base de datos	<p><b>Fuente:</b> Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Direcciones Regionales Sectoriales e INEI.</p> <p><b>Bases de Datos:</b> Registros, Información y Publicación del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.</p>					
	LINEA DE BASE	<b>LOGROS ESPERADOS</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor en relativo</b>	4%	5%	5%	5%	6%	6%
<b>Valor en absoluto</b>	-	-	-	-	-	-

Nota: LA Información del valor relativo se obtiene de la información emitida por el INEI, por lo que el valor absoluto no se cuenta.

## Anexo A-6. Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - SUB GERENCIA DE LA INVERSIÓN PRIVADA SOSTENIBLE						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI. 07. Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01. Servicios de promoción de la Inversión privada efectivo y pertinente en beneficio de los agentes económico del departamento de Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Número de estudios preliminares o fichas técnicas elaborados para la promoción e impulso de la Inversión privada.					
Justificación:	Promover e impulsar anualmente proyectos con los mecanismos de la promoción de la Inversión privada: Obras por Impuestos (OXI), Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).					
Responsables del indicador	<b>Responsable de la medición:</b> Sub Gerencia de la Inversión Privada Sostenible/ <b>Responsable de la Acción:</b> Gerencia Regional de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> I EPFT Dónde: EPFT E: Estudios Preliminares o Fichas Técnicas elaborados para los mecanismos de la Promoción a la Inversión privada <u>Especificaciones Técnicas:</u> Estudios Preliminares o Fichas Técnicas elaborados anualmente para los mecanismos de la promoción de la Inversión privada: Obras por Impuestos (OXI) , Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).					
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente - Acumulado.					
Proceso de recolección y análisis	1. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Solicitud reporte de logros alcanzado del indicador. 2. Sub Gerencia de la Inversión Privada Sostenible: Recojo de datos 3. Sub Gerencia de la Inversión Privada Sostenible: Procesamiento de datos y reporte del logro alcanzado. 4. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Evaluación del reporte y análisis del logro alcanzado.					
Fuente y Base de datos	Fuente: Sub Gerencia de la Inversión Privada Sostenible. Base de Datos: Registros Propios de la Sub Gerencia de la Inversión Privada Sostenible.					
	LINEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor en relativo	-	-	-	-	-	-
Valor en absoluto	0	4	4	5	6	7

## Anexo A-6. Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 07. Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02. Seguimiento y control oportuno de los servicios que brindan las Direcciones Regionales Sectoriales a los usuarios.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de supervisiones realizadas a las Direcciones Regionales Sectoriales.					
Justificación:	Mejorar la calidad de servicios de las direcciones regionales sectoriales: Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego, Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Energía y Minas y Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.					
Responsables del indicador	<b>Responsable de la medición:</b> Gerencia Regional de Desarrollo Económico. <b>Responsable de la Acción:</b> Gerencia Regional de Desarrollo Económico.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de Indicador:</u> $(\text{SR}/\text{SP}) \times 100$ <u>Donde:</u> SR: Número de Supervisiones realizadas con Informes SP: Número total de supervisiones programadas anualmente a las Direcciones Regionales Sectoriales <u>Especificaciones Técnicas:</u> Las Direcciones Regionales Sectoriales: Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego, Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Energía y Minas y Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo serán supervisadas y evaluadas en el año mediante Informes para mejorar su calidad de servicios teniendo en cuenta el total de supervisiones semestrales programadas anualmente.					
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	No definido – Mínimo permisible.					
Proceso de recolección y análisis	1. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Solicitud de reporte de logros alcanzados del indicador. 2. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Recolección de datos 3. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Procesamiento de datos y reporte del logro alcanzado. 4. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Evaluación del reporte y análisis del logro alcanzado.					
Fuente y Base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.					
	Base de Datos: Registros Propios y programación de supervisión a las direcciones regionales sectoriales de su competencia.					
	LINEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor en relativo	50%	87.5%	87.5%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	4/8	7/8	7/8	8/8	8/8	8/8

## Anexo A-6. Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - SUB GERENCIA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN PRODUCTIVA						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI. 07. Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.03. Planes de negocios implementadas en beneficio de los agentes económicos Organizados del departamento de Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de planes de negocios implementados.					
Justificación:	Permite verificar porcentualmente la ejecución de planes de negocio de PROCOMPITE					
Responsables del indicador	<b>Responsable de la medición:</b> Sub Gerencia de Desarrollo e Innovación Productiva <b>Responsable de la Acción:</b> Gerencia Regional de Desarrollo Económico.					
Limitaciones para la medición del indicador:	La información se procesa y consolida al cierre de cada mes, pudiendo variar por la demora de los reportes de los beneficiarios.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de Indicador:</u> $(\text{PNI}/\text{PNA}) \times 100$ <u>Donde:</u> PNI: Planes de Negocio Implementados PNA: Número de planes de negocio aprobados <u>Especificaciones técnicas:</u> Planes de Negocio Implementados: Considera a todos los Planes de Negocio que han sido ejecutados. Planes de negocio aprobados: Considera todos los Planes de Negocio que han sido declarados ganadores del cofinanciamiento. Plan de negocio: propuestas productivas de Agentes Económicos Organizados (AEO), orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de cadenas productivas, mediante la mejora tecnológica y/o Innovación.					
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado.					
Proceso de recolección y análisis	1. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Solicitud reporte de logros alcanzado del indicador. 2. Sub Gerencia de Desarrollo e Innovación Productiva: Recopo de datos 3. Sub Gerencia de Desarrollo e Innovación Productiva: Procesamiento de datos y reporte del logro alcanzado. 4. Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Evaluación del reporte y análisis del logro alcanzado.					
Fuente y Base de datos	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo e Innovación Productiva. Base de datos: Informes PROCOMPITE					
LINEA DE BASE						
LOGROS ESPERADOS						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor en relativo	7.50%	26.07%	33.33%	40%	42.67%	57.33%
Valor en absoluto	3/40	20/75	25/75	30/75	32/75	43/75

## Anexo A-6. Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07 Mejorar el desarrollo técnico -productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.07.04 Acceso a energía eléctrica permanente para los hogares de la población rural en la región Huánuco.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de conexiones eléctricas realizadas en áreas rurales.					
<b>Justificación:</b>	El Indicador permitirá medir la aproximación de viviendas del ámbito rural que cuentan con el servicio de energía eléctrica en el deportante, debida a la importancia de contar con una fuente de energía directa como la energía eléctrica.					
<b>Responsables del indicador</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Dirección Regional de Energía y Minas. <b>Responsable de la Acción:</b> Dirección Regional de Energía y Minas.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información podría variar por la demora en la remisión de información del área responsable y las empresas consultoras y observantes.					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula de Indicador</u> $(N/D) \times 100$ <p>donde:</p> <p>N: Número total de viviendas en la zona rural con acceso a electricidad          D: Número total de viviendas en la zona rural</p> <p>Especificaciones técnicas:          Cantidad de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica en las zonas rurales</p>					
<b>Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente – Acumulado.					
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. Dirección Regional de Energía y Minas: Solicita reporte de logros alcanzado del indicador. 2. Dirección Regional de Energía y Minas: Recojo de datos 3. Dirección Regional de Energía y Minas: Procesamiento de datos y reporte del logro alcanzado. 4. Dirección Regional de Energía y Minas: Evaluación del reporte y análisis del logro alcanzado.					
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas					
	Base de Datos: Data de la Dirección Regional de Energía y Minas					
	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>				
<b>Año</b>	2022	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Valor en relativo</b>	43%	43%	47%	50 %	54.00%	55%
<b>Valor en absoluto</b>	43,000/100,000	43,000/100,000	46,664/100,000	50,329/100,000	53,924/100,000	54,667/100,000

## Anexo A-6. Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - RESPONSABLES DE TURISMO						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.10 Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible en la región Huánuco..					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos turísticos intervenidos					
Justificación:	El indicador permite medir las condiciones óptimas del recurso turístico para recibir al turista.					
Responsables del indicador	<b>Responsable de la medición:</b> Responsables de Turismo. <b>Responsable de la Acción:</b> Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.					
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es limitada, porque existen instituciones que no reportan su intervención turística.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de Indicador:</u> $(\text{TRTI}/\text{TRTIV}) \times 100$ <u>Donde:</u> TRTI: Total de recursos turísticos Intervenidos TRTIV: Total de recursos turísticos Inventariados <u>Especificaciones técnicas:</u> Recursos turísticos Intervenidos: Considerando la cantidad de inventariados realizadas en el recurso. Es la dotación de Infraestructura básica o rustica y/o servicios que cuenta con recursos turístico, que además de sostener sus estructuras sociales y productivas, condiciona el desarrollo turístico de un destino. Recursos turísticos Inventariados: Considerando las condiciones de sistematización, categorización y jerarquización a ser promocionados.					
Sentido esperado del Indicador y tipo de agregación:	Ascendente – Acumulado.					
Proceso de recolección y análisis	1. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo: Solicitud reporte de logros alcanzado del Indicador. 2. Responsables de Turismo: Recojo de datos 3. Responsables de Turismo: Procesamiento de datos y reporte del logro alcanzado. 4. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo: Evaluación del reporte y análisis del logro alcanzado.					
Fuente y Base de datos	Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR)- Responsables de Turismo. Base de Datos: Registros Propios; Responsables de Turismo - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.					
	LINEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor en relativo	3%	6%	9%	13%	16%	19%
Valor en absoluto	10/333	20/320	30/320	40/320	50/320	60/320

## Anexo N°02: Reconformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### *Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 847 -2023-GRH/GR

*Huánuco, 12 DIC 2023*

**VISTO:**

El proveído s/n, de fecha 27 de noviembre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 278-2023-GRH/GRDE, de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 177-2023-GRH/GRDE-SGPIP, de fecha 23 de noviembre de 2021, de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada; el Informe N° 000015-2023-GRH-GRDE-SGPIP-MC, de fecha 23 de noviembre de 2023, del Planificador III de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional, concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)"



Que, en concordancia con el precepto constitucional indicado, el artículo 8 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece que: "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...)" en tal sentido, el artículo 9.2 del mismo cuerpo normativo señala que: "La Autonomía Administrativa: es la facultad de organizarse internamente (...)"



Que, el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de Inversión Privada mediante Asociados Público Privadas y Proyectos en Activos, se establecen los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura, servicios públicos, servicios vinculados a estos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y la ejecución de proyectos en activos, estableciéndose asimismo en el artículo 7 de la Ley que, las entidades públicas titulares de proyectos que cuenten con proyectos o prevean desarrollar procesos de promoción de la inversión privada, bajo las modalidades reguladas en el Decreto Legislativo N° 1362, crean el Comité de Promoción de la Inversión Privada, el cual asume roles de ser (i) Organismo Promotor de la Inversión Privada para los procesos de promoción bajo su competencia, conforme lo establecido en el artículo 8 del citado dispositivo legal, ejerciendo funciones del Consejo Directivo de Proinversión, en este caso, el Consejo Regional; concordante con el Decreto Supremo N° 240-2018, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, el cual tiene como objeto mejorar y consolidar el marco normativo que regula el Sistema Nacional de Promoción de



Inversión Privada, a fin de facilitar, promover y dotar de mayor predictibilidad a la adjudicación de proyectos de inversión que contribuyan con la recuperación de la economía y optimicen el funcionamiento del mencionado sistema;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 496-2021-GRH/GR, de fecha 18 de octubre de 2021, se resuelve: **"ARTÍCULO PRIMERO. RECONFORMAR, el COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - CPIP, el cual se encuentra encargado de diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada, mediante las modalidades previstas en el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyecto en Activos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF, actualizándose e incorporando integrantes, en atención a lo contemplado en la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR, el cual quedará integrado de la siguiente manera:**

Nº	COMITÉ DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (CPIP)	CARGO
1.-	Gerente General Regional.	Presidente
2.-	<b>Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada.</b>	Secretario Técnico
3.-	Gerente Regional de Desarrollo Económico.	Miembro
4.-	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.	Miembro
5.-	Gerente Regional de Desarrollo Social.	Miembro
6.	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Miembro
7.-	Director Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos.	Miembro
8.-	<b>Gerencia Regional de Infraestructura.</b>	Miembro
9.-	<b>Gerencia Regional de Asesoría Jurídica.</b>	Miembro

(...)"

Que, mediante Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH-CR, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco, publicado con fecha 04 de noviembre de 2023, el cual comprende la asignación y distribución de funciones al interior de la entidad, en el marco de los principios de legalidad, especialidad y jerarquía, estableciéndose entonces las funciones generales del Gobierno Regional Huánuco, las cuales se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes de la República;

Que, el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, modificado por D.S. N° 131-2018-PCM y por D.S. N° 064-2021-PCM, refiere que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, Contiene las competencias, y funciones generales de la entidad, las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, a través del Acta de Sesión N° 02-2023-CPIP-GOREHCO, de fecha 22 de noviembre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional Huánuco para tratar la agenda de la nueva

propuesta del CPIP, donde arribaron, entre otros acuerdos, aprobar por mayoría la recomposición del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional Huánuco, teniendo como integrantes:

- Gerencia General Regional – Presidente
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Secretaría Técnica.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Miembro.

Que, así, mediante Informe N° 278-2023-GRH/GRDE, la Gerencia de Desarrollo Económico, solicita la reconformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional Huánuco - CPIP, en atención al Informe N° 177-2023-GRH/GRDE-SGPIP, de fecha 23 de noviembre de 2021, realizado por la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada y el Informe N° 000015-2023-GRH-GRDE-SGPIP-MC, de fecha 23 de noviembre de 2023, del Planificador III de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, el cual refieren que, referente al número de integrantes, el documento de PROINVERSIÓN denominado "APP Asociación Pública Privadas – Cuaderno de Trabajo/PROINVERSIÓN", señala lo siguiente: *"SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CPIP PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. La Dirección General de Políticas de Promoción de la Inversión Privada se ha pronunciado sobre la conformación de los CPIP de un Gobierno Regional o Gobierno Local indicándose que debe de observarse las mismas reglas existentes para las entidades del Gobierno Nacional; esto es, encontrarse integrado por funcionarios de la Alta Dirección o titulares de los órganos de línea o asesoramiento de la entidad"*, por lo que en atención a ello, se solicita la reconformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada – CPIP, en atención al acuerdo arribado por los miembros del Comité de Promoción de la Inversión Privada vigente;



Que, mediante Proveído s/n, la Gerencia General Regional, en atención al Informe N° 278-2023-GRH/GRDE, de la Gerencia de Desarrollo Económico, dispone se realice la reconformación de los integrantes del Comité de Promoción de la Inversión Privada – CPIP;



Que, el numeral 7.3 del artículo 7° del TUO del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Protección en Activos, aprobado con Decreto Supremo N° 195-2023-EF, establece: *"La designación de los miembros del Comité de Promoción de la Inversión Privada se efectúa mediante Resolución Ministerial, Resolución del Gobernador Regional, Resolución de Alcaldía, o resolución del titular, según se trate de Ministerios, Gobierno Regionales, Gobiernos Locales u otra entidad pública habilitada por ley, respectivamente. Dichas resoluciones se publican en el diario oficial El Peruano y se comunican al Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas"*,



Que, dicho esto, el numeral 17.1 del artículo 17° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Protección en Activos, aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF, señala: *"El CPIP de un Ministerio o de otras entidades públicas habilitadas mediante ley expresa que pertenezcan o se encuentren adscritas al Gobierno Nacional, es un órgano colegiado integrado por*

tres (03) funcionarios de la Alta Dirección o Titulares de Órganos de línea o asesoramiento de la entidad, los cuales ejercen sus funciones conforme a la Ley y el Reglamento". [el subrayado es nuestro];

Que, bajo ese contexto normativo y atendiendo la petición formulada, se advierte que, resulta pertinente realizar la reconformación del citado Comité, indicándose que, corresponde a la administración emitir una declaración formal al evidenciarse que no se altera lo sustancial de su contenido aprobada oportunamente; siendo así, se debe proceder con la emisión del presente acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362, el Decreto Supremo N° 240-2018; el TUO del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Protección en Activos, aprobado con Decreto Supremo N° 195-2023-EF; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional 013-2023-GRH-CR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, el **COMITÉ DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – CPIP**, el cual se encuentra encargado de diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada mediante las modalidades previstas en el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF, integrado por un funcionario de la Alta Dirección, Titulares de órgano de línea y asesoramiento, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

Nº	COMITÉ DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (CPIP)	CARGO
1.-	Gerente General Regional.	Presidente
2.-	Gerente Regional de Desarrollo Económico.	Secretario Técnico
3.-	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a los que integran el reconformado Comité, el cumplimiento estricto de lo dispuesto y establecido en el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Gobierno Regional





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Huánuco, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 y al Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

**ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Gerencia General Regional, a los miembros integrantes y demás órganos competentes del Gobierno Regional Huánuco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**





ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO  
OFICINA REGISTRAL TINGO MARIA  
Nº Partida: 11063117

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE**  
**PREDIO PARQUE INDUSTRIAL TINGO MARIA CUC 8 3858990\_102301 AREA Ha. 48.1559**  
**HAS SECTOR LA ESPERANZA**  
**PUEBLO NUEVO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : PARTIDA DE INDEPENDIZACION (1ERA. DOMINIO)  
G00001

**ACUMULACIÓN**

**ANTECEDENTE REGISTRAL:** P.E N° 11004264, 11004265, 11003854, 11003850,  
11003849 Y 11003848

**DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE:**

**PREDIO U.C. 8 3858990 102301.- PARQUE INDUSTRIAL TINGO MARÍA.** - Ubicado en el Sector la Esperanza, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Leoncio Prado y Departamento de Huánuco.

**CENTROIDE E:** 389265  
**CENTROIDE N:** 8994728

**LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:**

Por el Norte, Con terrenos de particulares (Parcela N° 032875)

Por la Este, Con terrenos de particulares (Parcelas Nros. 032874 y 032811)

Por la Oeste, Con terrenos de particulares (Parcela N° 032887)

Por el Sur, Con terrenos de particulares (Parcelas Nros. 032888, 032885 y 032884), y con la carretera al Centro poblado Wiracocha.

**ÁREA: 48.1560 HAS**      **PERÍMETRO: 3,887.53 ML.**

**TÍTULOS DE DOMINIO:**

**PROPIETARIO:** GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

Ha adquirido el dominio y la propiedad del inmueble objeto de esta partida a mérito de haber solicitado la actuación de los inmuebles inscritos en las P.E. Nros. 11004264, 11004265, 11003854, 11003850, 11003849 y 11003848 del Registro de Propiedad Inmueble, por constituir una sola unidad inmobiliaria sin solución de continuidad.- Así consta del Certificado de Información Catastral de fecha 13/04/2022, otorgado por el Director de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco -Dirección de Comunidades: Aldo Lopez Rodriguez, de los planos y memoria descriptiva y del informe técnico del área de catastro N° 16814-2022-Z.R. N° VIII-SEDE-HUANCAYO/UREG/CAT.

El título fue presentado el 04/07/2022 a las 08:59:39 AM horas, bajo el N° 2022-01918199 del Tomo Diario 0033. Derechos cobrados S/ 534.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013366-446.-LEONCIO PRADO, 09 de Noviembre de 2022.

ZONA REGISTRAL N° VIII  
OFICINA REGISTRAL DE TINGO MARIA

  
Julio Cesar Figueroa Prudencio  
REGISTRADOR PÚBLICO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

